

Licitación Pública Internacional Presencial No. LPIP/IMA-001-2022 relativa a:

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE
400 AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.**

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula, siendo las 10:00-diez horas del día 07-siete del mes de julio del año 2022-dos mil veintidós, perteneciente a la Primera Junta de Aclaraciones convocada por el Instituto de Movilidad y Accesibilidad, con relación a la licitación cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 6-seis de las bases de la licitación y en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento; se reunieron en las instalaciones del citado Organismo, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, y funcionarios correspondientes, así como los participantes a la presente Licitación Pública Internacional Presencial, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones de la presente licitación y que forman parte integrante de la misma, por lo que el C.P. Fernando Bazaldúa Cortés, Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad, en representación de la Unidad Convocante, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta:

Nombre	Cargo
C.P. Fernando Bazaldúa Cortés	Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Cesar Ramiro Ledesma Torres	Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León





Lic. Abraham Lizardo Silva	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.
Lic. Juan Silvano Hernández Sena	Representante de la Secretaría de Administración

Se procede a comunicar las siguientes modificaciones a la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Presencial No. LPIP/IMA-001-2022:

AVISO MODIFICATORIO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a realizar modificación a la Licitación Pública Internacional Presencial No. LPIP/IMA-001-2022, relativa al Servicio de Arrendamiento Tipo Full Service de 400 Autobuses para Transporte Público Urbano, cuya convocatoria se publicó el pasado 01-uno de julio de 2022-dos mil veintidós, al tenor de lo siguiente:

Atendiendo a cuestiones de interés público y social que impactan directamente en el beneficio de los usuarios del transporte público, se considera necesario variar las características respecto a 200-doscientos de los 400-cuatrocientos autobuses objeto de la presente licitación.

En atención a lo anteriormente expuesto, se procede a modificar diversos puntos de las Bases, Anexos, Ficha Técnica y Modelo de Contrato correspondientes a la Licitación identificada con el No. LPIP/IMA-001-2022, para quedar como sigue:

1. BASES

Se adicionan los siguientes aspectos:

- a) Los servicios objeto de la presente licitación se agruparan en dos partidas, identificadas como Partida 1 y Partida 2.
- b) La totalidad de los servicios materia de la licitación pública serán objeto del contrato que se adjudique a un solo licitante.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'A' and a '2'.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the bottom left side of the page.



- c) Respecto a las garantías de Anticipo y de Buen Cumplimiento del Contrato, Defectos y Vicios Ocultos, a las que se hace mención en los puntos 15.2 y 15.3 de las Bases de la Licitación en que se actúa, se deberá presentar una póliza de fianza por cada una de las partidas identificadas como Partida 1 y Partida 2.

2. FICHA TÉCNICA

La Ficha Técnica se modifica para quedar como sigue:

FICHA TÉCNICA

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO EN LA MODALIDAD DE FULL SERVICE DE 400 CAMIONES PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEON.

PARTIDA 1

Arrendamiento de doscientos (200) autobuses para transporte urbano con las siguientes características mínimas, más no limitativas.

ESPECIFICACION	DESCRIPCION
Capacidad	70 pasajeros o más
Tipo de acceso	Entrada baja
Largo	10,400 mm mínimo
Ancho total sin espejos	2,390 a 2,600 mm
Altura total	3, 200 a 3,460 mm Máximo
Peso bruto del Vehículo (PBV/kg)	18,000 kg o más
Aire acondicionado	30,000 Kcal/h o más
Tipo de Combustible	Gas natural o Diesel Euro VI
Potencia Nominal (Mínima)	260 hp / 2300 RPM
Cilindrada	7.8 L o más
Control de emisiones	Euro VI o más, que acredite que cumple con la NOM-076-SEMARNAT-2012



Handwritten blue notes and signatures on the right margin, including a large '3' and various scribbles.

Handwritten blue notes and signatures on the bottom left margin.

Handwritten blue notes and signatures on the bottom right margin.



Transmisión	Automática de cuatro a seis velocidades, con retardador de salida acoplado a la flecha. Con selector de cambios multifuncional el cual tendrá acceso el instituto para visualizar mediante una pantalla luminica la siguiente información: previsión de vida útil, nivel de aceite, estado de los filtros, estado de los clutches internos de la transmisión y códigos de falla; que incluya software para mejor desempeño de la transmisión y rendimiento de combustible.
Dirección	Hidráulica
Suspensión	Neumática
Eje delantero	7,000 kg o mas
Eje trasero	11,500 kg o más
Freno	ABS
Neumático	275/70 R22.5 mínimo
Rines	Acero
Baterías	2 x 195 Ah capacidad mínima
Sistema Eléctrico	24 V (Negativo a tierra)
Cilindro de gas	6 x 120L (720L) mínimo
Tomas de llenado	NGV1 y NGV2
Asientos de pasajero	29 asientos mínimo
Área de movilidad reducida	Equipado con dos asientos abatibles
Rampa para silla de ruedas	Equipado
Asiento del conductor	Amortiguación de aire, ajustable
Puertas	Puerta delantera e intermedia derecha
Ventana lateral	Parte superior de la ventana cerrada, parte inferior de la ventana deslizante
Ventana del operador	Ventana deslizante de aleación de aluminio
Parabrisas	Parabrisas delantero: vidrio laminado, dos piezas; parabrisas trasero: vidrio templado
Espejo retrovisor	Equipado
Dispositivo Desempañante	Equipado
Domo de ventilación	Equipado con ventilación
Tablero de destino	Tablero de destino LED delantero y trasero, LED con información electrónica rodante.
Sistema de monitoreo	Sistema de monitorización inteligente que cubre la puerta central y marcha atrás con cámara
Sistema de iluminación	Luces de tira larga tipo Led

Handwritten blue ink notes and signatures on the right side of the table, including a large 'A' at the bottom left and 'BM' at the bottom right.



Handwritten blue ink signatures and initials on the bottom right of the page.



Sistema de iluminación de día	Equipado en luces delanteras
Pintura	Pintura metalizada, diseño en carrocería de acuerdo a lo que se solicite por el organismo.
RACK PARA BICICLETAS	<p>Como parte del compromiso del GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, para promover la mejora de la calidad del aire en Área Metropolitana de Monterrey, y de acuerdo con la jerarquía de movilidad establecida en el Artículo 5 de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, las unidades de transporte público deberán contar con racks para anclaje y transporte de tres (3) bicicletas, el cual deberá estar instalado en la parte delantera de la unidad de transporte público, de acuerdo con las especificaciones de montaje del fabricante del equipo (rack), teniendo en cuenta el ancho máximo de llanta 3 pulgadas, distancia entre centros de ruedas 46 pulgadas y diámetro de la rueda 16 "- 29". El rack debe ser desmontable.</p> <p>Se permiten bicicletas eléctricas con un compartimento de batería sellado que se ajuste a las especificaciones del rack de bicicletas.</p> <p>Las bicicletas con asientos para niños, o accesorios que bloquean la visión del conductor o los faros delanteros; así como las que tengan manubrios grandes que toquen el parabrisas o interfieren con la función del limpiaparabrisas no son permitidos en el bus.</p>
Otros	<ul style="list-style-type: none"> -Extintor automático en el compartimiento del motor. -Sistema de alarma de temperatura del compartimiento del motor. - Sistema de alarma de fuga de gas del compartimiento del motor. - Martillos de seguridad antirrobo alarmantes - 2 x 5kg extintores de polvo seco

[Handwritten signature and scribbles]

5

Nota: Las especificaciones de los bienes señaladas servirán de referencia sobre el equipo de transporte requerido, cualquier ajuste a las especificaciones de las mismas se deberá precisar en la junta de aclaraciones.

PARTIDA 2

Arrendamiento de doscientos (200) autobuses para transporte urbano con las siguientes características mínimas, mas no limitativas.



[Handwritten signatures and scribbles]



ESPECIFICACION	DESCRIPCION
Capacidad	90 pasajeros o más
Tipo de acceso	Entrada baja
Largo	12,000 mm mínimo
Ancho total sin espejos	2,540 a 2,560 mm
Altura total	3,120 a 3,420 mm Máximo
Peso bruto del Vehículo (PBV/kg)	12,000 kg o más
Aire acondicionado	40,000 Kcal/h o más
Tipo de Combustible	Gas natural Comprimido o Diesel Euro VI
Potencia Nominal (Mínima)	220 hp / 2,200 RPM
Cilindrada	7.8 L o más
Control de emisiones	Euro VI o más, que acredite que cumple con la NOM-076-SEMARNAT-2012
Transmisión	Automática de cuatro a seis velocidades, con retardador de salida acoplado a la flecha. Con selector de cambios multifuncional el cual tendrá acceso el instituto para visualizar mediante una pantalla lumínica la siguiente información: previsión de vida útil, nivel de aceite, estado de los filtros, estado de los clutches internos de la transmisión y códigos de falla; que incluya software para mejor desempeño de la transmisión y rendimiento de combustible.
Dirección	Hidráulica
Suspensión	Neumática
Eje delantero	7,500 kg o mas
Eje trasero	13,000 kg o más
Freno	Sistema de frenos electrónico con ABS
Neumático	275/70 R22.5 mínimo
Rines	Acero
Baterías	2 x 195 Ah capacidad mínima
Sistema Eléctrico	24 V (Negativo a tierra)
Cilindro de gas	6 x 120L (720L) mínimo
Tomas de llenado	NGV1 y NGV2
Asientos de pasajero	35 asientos mínimo
Área de movilidad reducida	Equipado con dos asientos abatibles
Rampa para silla de ruedas	Equipado
Asiento del conductor	Amortiguación de aire, ajustable
Puertas	Puerta delantera e intermedia derecha

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large '6' and '7'.



Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large 'A'.



Ventana lateral	Parte superior de la ventana cerrada, parte inferior de la ventana deslizante
Ventana del operador	Ventana deslizante de aleación de aluminio
Parabrisas	Parabrisas delantero: vidrio laminado, dos piezas; parabrisas trasero: vidrio templado
Espejo retrovisor	Equipado
Dispositivo Desempañante	Equipado
Domo de ventilación	Equipado con ventilación
Tablero de destino	Tablero de destino LED delantero y trasero, LED con información electrónica rodante.
Sistema de monitoreo	Sistema de monitorización inteligente que cubre la puerta central y marcha atrás con cámara
Sistema de iluminación	luces de tira larga tipo Led
Sistema de iluminación de día	Equipado en luces delanteras
Pintura	Pintura metalizada, diseño en carrocería de acuerdo a lo que se solicite por el organismo.
RACK PARA BICICLETAS	<p>Como parte del compromiso del GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, para promover la mejora de la calidad del aire en Área Metropolitana de Monterrey, y de acuerdo con la jerarquía de movilidad establecida en el Artículo 5 de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, las unidades de transporte público deberán contar con racks para anclaje y transporte de tres (3) bicicletas, el cual deberá estar instalado en la parte delantera de la unidad de transporte público, de acuerdo con las especificaciones de montaje del fabricante del equipo (rack), teniendo en cuenta el ancho máximo de llanta 3 pulgadas, distancia entre centros de ruedas 46 pulgadas y diámetro de la rueda 16 "- 29". El rack debe ser desmontable.</p> <p>Se permiten bicicletas eléctricas con un compartimento de batería sellado que se ajuste a las especificaciones del rack de bicicletas.</p> <p>Las bicicletas con asientos para niños, o accesorios que bloquean la visión del conductor o los faros delanteros; así como las que tengan manubrios grandes que toquen el parabrisas o interfieren con la función del limpiaparabrisas no son permitidos en el bus.</p>
Otros	<ul style="list-style-type: none"> -Extintor automático en el compartimiento del motor. -Sistema de alarma de temperatura del compartimiento del motor. - Sistema de alarma de fuga de gas del compartimiento del motor. - Martillos de seguridad antirrobo alarmantes - 2 x 5kg extintores de polvo seco





Nota: Las especificaciones de los bienes señaladas servirán de referencia sobre el equipo de transporte requerido, cualquier ajuste a las especificaciones de las mismas se deberá precisar en la junta de aclaraciones.

LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SERAN APLICABLES PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DE LA PRESENTE FICHA TÉCNICA.

<p>Módem / Ruteador para Internet a usuarios</p>	<p>El Módem / Ruteador para internet a USUARIOS deberá contar con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modem LTE integrado con doble ranura para SIM, pudiendo soportar todos los operadores celulares en México, incluyendo MVNOs. • Gestión del módem para forzar la conexión LTE a un mínimo de señal • 1 puerto LAN 10/100 Ethernet y 1 puerto WAN 10/100 Ethernet • Mínimo WiFi 5 y WiFi WAN • Capacidad mínima de 250 Mbps de throughput en el ruteador. • Soporte para al menos 60 USUARIOS conectados simultáneamente, con control de ancho de banda por USUARIO. • Filtrado de contenido web por URL y por categorías • Filtrado de aplicaciones por categorías con QoS por aplicación. • Soporte para portal cautivo con plataforma de monitoreo de terceros. • Soporte para portal cautivo con plataforma de monetización de terceros • Operar con una alimentación eléctrica entre 10 y 30 VCD; protección contra sobrevoltaje, sobre corriente, transientes y polaridad inversa mediante dispositivos especiales según sea el caso. • Operar bajo condiciones de temperatura ambiente entre -5 °C a +60 °C. • Operar bajo una humedad relativa máxima de 90%. • Certificación EN50155 y EN 61373 • Certificación en telecomunicaciones FCC y NOM-208 • Antena para LTE montada en el exterior del autobús con grado de protección IP68, certificación UL 746C y operación en condiciones de temperatura entre -10 °C a +80 °C.
--	--





	<ul style="list-style-type: none">• Plataforma de gestión centralizada en la nube con las siguientes características:<ul style="list-style-type: none">• Gestión de WiFi (SSID y contraseña) individual y grupal.• Monitoreo de reportes y eventos por equipo y por grupo.• Roles de usuario configurables de portal cautivo, mínimo como administrador y visor.• Actualización remota de firmware.• Reportes de tráfico de datos.• Reportes de USUARIOS, para conocer la cantidad de USUARIOS en el servicio WIFI.• Notificaciones por correo electrónico• Capacidad de interconexión con software externo vía APIs <p>No se permite la instalación software ni de tarjetas SIM, en los Módem / Ruteador para internet a USUARIOS, que no sean proporcionados o solicitados por el Instituto.</p>
<p>Sistema de aforo inteligente</p>	<p>Los contadores de pasajeros deberán contar con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dispositivos contadores para detectar y contabilizar el ascenso y descenso de los pasajeros en todos los accesos de las unidades de transporte público.• Deberán contar con cámaras de visión nocturna, tecnología de visión por computadora, barreras infrarrojas, sistemas térmicos o sistemas híbridos que garanticen una precisión mayor al 95%• Contar con una memoria no volátil, que garantice los registros de aforo por lo menos de 1 mes de operación.• En el caso de las cámaras deberá estar basado en tecnología adecuada para captar imágenes nítidas en ambientes de muy poca luz ambiental; que puedan ser localizadas en el umbral de cada puerta para ascenso y descenso de pasajeros.• Permitir realizar la actualización de su firmware de manera remota.• Ser un dispositivo completamente modular para garantizar el fácil mantenimiento correctivo y preventivo.• Tener rango de voltaje de operación de 8 a 32 VDC.• Contar con protección contra sobre voltaje, sobre corriente, transientes eléctricos y polaridad inversa mediante dispositivos de protección según sea el caso.• Contar con una interfaz de comunicación abierta y personalizable de datos RS232(DB9) que permita la configuración y obtención de información.• Contar con GPIO para detección de apertura y cerrado de puertas.• Sistema de autodiagnóstico y configuración de tipo local y remoto.





	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un sistema de fácil instalación, mantenimiento y sustitución. Para cumplir con este requerimiento se espera que el dispositivo se pueda montar y desmontar modularmente. • Deberán ser compatibles con el sistema de gestión de flotas del Centro de Gestión de Movilidad.
<p>Dispositivo validador</p>	<p>Los validadores de tarjetas de prepago deberán contar con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lector/validador de Tarjetas sin contacto ISO 14443 Tipo A/B capítulos 1 al 4, contenido en domo antivandálico con retroalimentación visual y audible del resultado de las transacciones. • Deberá ser compatible con las tarjetas MIFARE CLASSIC EV1 1K y MIFARE DESFIRE EV2 4K, con soporte ya integrado para tecnologías de medios de pago NFC ISO/IEC 18092, Certificado EMV L1 y módulos de seguridad (SAM) ISO/IEC 7816. • Los dispositivos Lector/validador de Tarjetas deberán estar basados en sistema operativo OpenSource Linux para que el IMA lo integre con su plataforma de recaudo. • Interfaz para módulo SAM con un mínimo de 2 ranuras/zócalos para tarjetas SAM. • Distancia de lectura entre de tarjetas de prepago entre 50 y 100 mm. • Grado de protección mínimo IP54. • Grado de protección antivandálico mínimo IK06. • MIL-STD-810 y SAE J1455 o equivalentes, para soportar sin daño golpes, vibraciones y ruido electromagnético. • Operar bajo condiciones de temperatura ambiente entre -5 °C a +60 °C. • Operar bajo una humedad relativa máxima de 90%. • Operar con una alimentación eléctrica entre 9 y 32 VCD; protección contra sobrevoltaje, sobre corriente, transientes y polaridad inversa mediante dispositivos especiales según sea el caso. • Reloj en tiempo real con batería de respaldo independiente. • Pantalla a color LCD de 4.3" a 7" de fácil lectura. • Construcción modular para garantizar el fácil mantenimiento correctivo y preventivo. De fácil instalación y sustitución. • Indicadores de LED multicolor de alta intensidad para indicar transacción satisfactoria o fallida. • Indicador de sonido de transacción satisfactoria o fallida, audible dentro de la operación de la unidad de transporte público. • Interfaz para comunicación bidireccional con dispositivo GPS, o dispositivo GPS integrado.





	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria interna no volátil de respaldo de fácil acceso con capacidad de más de un mes de registros operativos de transacciones con tarjetas. • Memoria RAM mínimo de 2 GB • Memoria ROM mínimo 16GB • Puerto de expansión de memoria microSD • Sistema operativo OpenSource Linux • El dispositivo debe tener la certificación EMV Level 1 para futuras integraciones con pago MASTERCARD-VISA • Modem celular vía: 3G, 4G, LTE o superior. • Modem inalámbrico: WiFi - IEEE 802.11 para 2.4 y 5 Ghz a/b/g/n. • Conectividad cableada: USB, RS232 y Ethernet (RJ-45). • Lector de código QR con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ○ Alcance de escaneo de 2.5 a 30 cm a temperatura ambiente ○ Capacidad de lectura: Transmisión luminosa menor a 90% de luz solar, coeficiente de intercambio para exterior 23W/(m2.K) y para interior 8W/(m2.K), reflectancia menor al 8%. ○ Simbologías 2D: PDF417, Data Matrix, QRCode, Azteca QR ○ Simbologías 1D: 1D: EAN-13, EAN-8, UPC-A, UPC-E, ISSN, ISBN, Codabar, Code 128, Code 93, ITF-6, ITF-14, Interleaved 2 of 5, Industrial 2 of 5, Standard 2 of 5, matrix 2 of 5, GS1 Databar (RSS-Expand, RSS-Limited, RSS-14), Code 39, Code 11, MSI-Plessey, Plessey ○ Profundidad de campo típica: EAN-13: 30 mm - 85 mm (13 mil), QR Code: 15 mm - 75 mm (15 mil), Code 39: 25 mm - 70 mm (5 mil), PDF417: 30 mm - 50 mm (6.7 mil), Data Matrix: 25 mm - 50 mm (10 mil) ○ Modo de escaneo: Modo sensor ○ Velocidad escaneo: <100 ms ○ Resolución: > 10 mil ○ Fuente de luz: Led Blanca ○ Luz ambiental: 0 - 100,000 LUX <p>La información que generen los validadores de tarjetas de prepago será propiedad del IMA. No se permite la instalación software, en los validadores de tarjetas de prepago, que no sea proporcionado o solicitado por el Instituto.</p>
<p>Consola de operación y comunicación</p>	<p>La consola de operación y comunicación con el autobús tiene el objetivo de iniciar/terminar la ejecución de viajes por medio de la interacción con una pantalla táctil y botones físicos, así como ser un dispositivo de intercomunicación en tiempo real (Voz y mensajes) con el Centro de Gestión de Movilidad (CGM).</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the table.



Handwritten initials and marks in blue ink on the bottom left margin.

Handwritten initials and marks in blue ink on the bottom right margin.



	<p>Las consolas de operación y comunicación deberán contar con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Basada en Sistema operativo OpenSource Android para garantizar la interoperatividad de software y hardware con el Centro de Gestión de Movilidad (CGM). • Grado de protección mínimo IP54. • Operar con una alimentación eléctrica entre 9 y 32 VCD; protección contra sobrevoltaje, sobre corriente, transientes y polaridad inversa mediante dispositivos especiales según sea el caso. • Micrófono de alta fidelidad. • Altavoz de alta fidelidad mínimo de 5 WATTS. • Operar bajo condiciones de temperatura ambiente entre -20 °C a +60 °C. • Operar bajo una humedad relativa máxima de 90%. • Reloj en tiempo real con batería de respaldo independiente. • Pantalla a color táctil LCD mínimo de 5 pulgadas de fácil lectura. • Mínimo 3 botones físicos de propósito general. • Construcción modular para garantizar el fácil mantenimiento correctivo y preventivo. De fácil instalación y sustitución. • Contar con una interfaz de comunicación cableada (FISICA) abierta e interoperable basada en una interfaz RS232 (CONECTOR DB9) que permita la configuración y obtención de información. • Contar GPS+AGPS, GLONASS con conexión de antena externa de uso rudo, para obtener una precisión de +/- 5m. • Modem celular vía: 3G, 4G, LTE o superior. • Modem inalámbrico: Wifi - IEEE 802.11 para 2.4 y 5 GHz a/b/g/n. • Memoria RAM mínima de 2GB y ROM mínima de 16GB • Puerto de expansión Micro SD de hasta 128 GB • Procesador 64bits de 2 GHz como mínimo, QuadCore • Conexión con botón de pánico físico. • Batería de respaldo. <p>La información que generen las consolas de operación y comunicación será propiedad del IMA. No se permite la instalación software, en las consolas de operación y comunicación, que no sea proporcionado o solicitado por el Instituto.</p>
<p>SISTEMA DE CCTV, MNVR Y MONITOR</p>	<p>El sistema de CCTV, MDVR Y MONITOR deberán contar con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá permitir registrar información audiovisual al interior y exterior de las unidades de transporte público, considerando cámaras en al menos las siguientes zonas de interés:

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number 12.



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



	<ul style="list-style-type: none"> a) Puertas de acceso (ambas) permitiendo visualizar claramente los pasajeros que suben y bajan de la unidad de transporte público. En el caso de las puertas de acceso con cercanía a un validador de tarjetas de prepago, se debe registrar también el momento de la validación por parte de los pasajeros. (2 cámaras mínimo) b) Habitáculo del conductor, permitiendo visualizar la totalidad del habitáculo del conductor para la resolución de incidencias y prevención de vandalismos. (1 cámara mínimo) c) Habitáculo de USUARIOS, que permita visualizar la totalidad del habitáculo de USUARIOS e identificar USUARIOS involucrados en incidentes. (2 cámaras mínimo) d) Vista hacia adelante y hacia atrás, que permita visualizar claramente las placas de vehículos situados a una distancia de al menos 20 metros del autobús y visualizar a los USUARIOS que esperen en los paraderos. (1 cámaras adelante y 1 cámara atrás mínimo) <ul style="list-style-type: none"> • La disposición final de las cámaras por tipo de camión deberá ser aprobada por el Centro de Gestión de Movilidad, en conjunto con el C5 del Estado de Nuevo León.
<p>CÁMARAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución mínima de 2MP. • Sensor CMOS con escaneo progresivo. • Rango dinámico 120 dB • Certificado ONVIF. • Video con formatos de compresión H265 y H264. • Iluminador infrarrojo integrado con alcance de 20 metros. • Señal de video a 30 cuadros por segundo con 1920 x 1080 pixeles. • Micrófono integrado con compresión de audio en formato G.711 y G.726 • Certificación EN50155, IP67 e IK10 • Las cámaras deberán contar con características antivandálicas y estar instaladas idealmente en lugares fuera del alcance de los USUARIOS. • Deberán contar con visión de día y noche, así como con el lente adecuado para el cumplimiento de su función. • Las cámaras deberán contar con características antivandálicas y estar instaladas idealmente en lugares fuera del alcance de los USUARIOS. • Operar bajo condiciones de temperatura ambiente entre -5 °C a +60 °C. • Operar bajo una humedad relativa máxima de 90%. • Protección contra sobrevoltaje, sobre corriente, transientes y polaridad inversa mediante dispositivos especiales según sea el caso. <p>MNVR</p>





- Capacidad mínima para 8 cámaras ONVIF con formatos de compresión H265 y H264
- Almacenamiento: 1 SDD y 1 SD Card
- Conectividad 4G o 5G y WIFI integrada, incluyendo antenas externas.
- Interfaz para comunicación bidireccional con dispositivo GPS, o dispositivo GPS integrado, para etiquetado de información audiovisual.
- Con la capacidad de conectarse a redes públicas para la transmisión inalámbrica de información (video/audio/alarmas/gps) en tiempo real y con protocolos abiertos para su integración en software de gestión de video del Centro de Gestión de la Movilidad.
- Puerto USB para la extracción manual de archivos de video.
- Debe contar con elementos de seguridad físicos y/o lógicos que permitan la extracción de los registros audiovisuales sólo por parte del personal autorizado.
- Certificación EN50155.
- Debe contar con la capacidad de almacenar localmente la información audiovisual, en máxima resolución y a 30 cuadros por segundo, durante un periodo de, al menos, 15 días de operación. Asimismo, una vez transcurrido este plazo, se debe iniciar un proceso de grabación circular en el que se comienza a sobrescribir la información más antigua.
- El equipo MNVR deberá ser de uso industrial, para lo cual deberá soportar condiciones ambientales extremas, así como de uso por vibración.
- Operar bajo condiciones de temperatura ambiente entre -5 °C a +60 °C.
- Operar bajo una humedad relativa máxima de 90%.
- Operar con una alimentación eléctrica entre 9 y 32 VCD; protección contra sobrevoltaje, sobre corriente, transientes y polaridad inversa mediante dispositivos especiales según sea el caso.
- Es deseable que el MNVR cuente con capacidad de integrar inteligencia artificial para reconocimiento facial, conteo de pasajeros, reconocimiento de placas y reconocimiento de comportamiento del conductor.
- El MNVR debe permitir la configuración local y remota de sus parámetros como placa del vehículo, fecha (en formato AA/MM/DD), hora (en formato HH:MM:SS), número de la cámara y alertas. Esta información debe figurar en las imágenes grabadas.
- Adicionalmente, los registros grabados deben incluir metadatos con la ubicación del vehículo a través de coordenadas GPS, velocidad y orientación del vehículo a ser visualizados en software de gestión de video del Centro de Gestión de Movilidad.





- Entradas de señal que permitan recibir la señal del botón de pánico o botón o pedal de emergencia o de la consola de operación y comunicación y se puedan marcar eventos en los videos.
- Incorporar un acelerómetro para monitorear frenadas, aceleraciones o pendientes bruscas del vehículo.
- Salidas de video para permitir al conductor visualizar las imágenes de las cámaras grabadas en el sistema.
- Contar con parámetros para administrar la calidad del streaming, pudiendo variar como mínimo cantidad de FPS y bitrate.
- Debe contar con las herramientas de software para la inspección local y manual de los registros almacenados, permitiendo recortar tramos de interés del registro audiovisual y almacenarlos como registros diferentes para ser exportados.

La información que generen los sistemas de CCTV, MDVR Y MONITOR será propiedad del IMA. No se permite la instalación software ni de tarjetas SIM, en los MNVR, que no sean proporcionados o solicitados por el Instituto.

MONITOR

- Debe instalarse un único monitor de, al menos 9", ubicado preferentemente en el panel de conducción a fin de permitir visualizar, mediante las cámaras de seguridad, el interior del bus.

15

A) Los licitantes deberán considerar los siguientes aspectos para su cotización:

1. Invariablemente deberán presentar propuesta por las dos partidas de esta ficha técnica; es decir, se adjudicará la licitación a un solo licitante por el total de ambas partidas.
2. Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar.
3. Condiciones de entrega: Los camiones para transporte urbano deberán entregarse de acuerdo al **Calendario de Entrega, Anexo 1** de las bases de licitación.
4. Los camiones para transporte urbano deberán ser entregados en las instalaciones del INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, ubicadas en Ave. Alfonso Reyes No. 1000 Colonia Regina en Monterrey, N.L. C.P. 64290, ante la presencia de dicho Organismo y consecuente acuse de recibido.

B) Requisitos que deberán cumplir los licitantes en la entrega de su propuesta:





1. El Licitante deberá contar con póliza de seguros durante la vigencia del contrato que amparen las siguientes coberturas:

COBERTURAS AMPARADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES
Daños materiales	Valor comercial	10%
Robo total	Valor comercial	20%
Responsabilidad civil por daños a terceros	\$ 5,000,000.00	25 UMA
Gastos médicos ocupantes y familiares	\$ 200,000.00	N/A
Asistencia Jurídica	Amparada	N/A
Equipo especial	Valor comercial	25%
Responsabilidad civil pasajeros	3,160 UMA por Pasajero	10%
Muerte del conductor por accidente automovilístico	\$ 50,000.00	N/A

Nota: Solo en el caso que exista pago de deducible este correrá por cuenta del Organismo Público Descentralizado

2. Las unidades de la presente Licitación serán entregadas nuevas, así mismo el licitante adjudicado será responsable de realizar al total de los vehículos solicitados, los mantenimientos preventivos y correctivos sin costo alguno derivados del desgaste por el uso normal de las unidades no incluyendo llantas, durante la vigencia del contrato. Dichos mantenimientos deberán incluir como mínimo:
- Inspecciones cada 28 días en componentes mecánicos, carrocería y condiciones estéticas; así como reajuste y revisión de sujeción de componentes de carrocería en el interior de la unidad, vital para la imagen, durabilidad y percepción del usuario. Sustitución de motores, transmisiones y unidades de A/C en su caso
 - Inventario de refacciones de consumo de mantenimiento garantizado.
 - Capacitación a operadores y revisión de hábitos de conducción con informes periódicos
 - Juntas programadas de revisión de indicadores, resultados de operación, mantenimiento y acciones de mejora.
3. El licitante deberá presentar un escrito expedido por la marca de los autobuses, con el cual se acredite que la marca cuenta con las piezas y refacciones para los mantenimientos, reparaciones y garantías correspondientes. Además de obligarse como responsable solidario del licitante en caso de vicios ocultos y fallas.
4. El licitante deberá presentar un escrito expedido por la marca del motor, en donde se constituye como responsable solidario del licitante en caso de vicios ocultos y fallas del mismo además de acreditar que la marca cuenta con un taller autorizado





y/o certificado por el distribuidor así como con un inventario de refacciones suficiente para realizar los servicios de mantenimientos, reparaciones y garantías al motor, localizado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en su área metropolitana.

5. El licitante deberá presentar un escrito expedido por la marca de la transmisión, en donde se constituye como responsable solidario del licitante en caso de vicios ocultos y fallas de la misma además de acreditar que la marca cuenta con un taller autorizado y/o certificado por el distribuidor así como con un inventario de refacciones suficiente para realizar los servicios de mantenimientos, reparaciones y garantías localizado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en su área metropolitana.
6. El Licitante proporcionará un centro de atención telefónica (call center) con atención personalizada, durante la vigencia del contrato.
7. El Licitante se responsabilizará de sufragar los siguientes gastos durante el plazo que dure el arrendamiento: alta vehicular, pago de láminas, refrendo, a excepción de duplicados de documentos que de forma enunciativa más no limitativa se señalan: copia de documentos en poder del Instituto de Control Vehicular y/o documentos emitidos por el mismo, tarjeta de circulación y placas.
8. Carta bajo protesta de decir verdad, expedida por el fabricante de la marca del autobús donde mencione las especificaciones del mismo, anexando a ésta los catálogos del autobús propuesto junto con su especificación técnica.

Anexo 1

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LPIP/IMA-001-2022

**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE CAMIONES PARA
TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.**

CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES





PROGRAMA DE ENTREGAS	FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD DE CAMIONES A ENTREGAR	
		PARTIDA 1	PARTIDA 2
	A más tardar el 31 de octubre 2022	100	
	A más tardar el 30 de noviembre 2022		100
	A más tardar el 05 de enero 2023	100	
	A más tardar el 28 de febrero 2023		100
	TOTAL DE CAMIONES A ENTREGAR	200	200

Anexo 2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. LPIP/IMA-001-2022 CALENDARIO DE MENSUALIDADES DEL ARRENDAMIENTO

18

PARTIDA 1					
Mensualidad	Año	Mes	Unidades en arrendamiento	Monto mensual	Monto acumulado
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290
@gobiernonuevoleon





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					21
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290
@gobiernonuevoleon   



Arrendamiento por unidad	\$XXXXXXXX.XX	\$	XXXXXXXX.XX	\$	XXXXXXXX.XX
Seguro por unidad	\$XXXXXXXX.XX	\$	XXXXXXXX.XX	\$	XXXXXXXX.XX
Servicio de mantenimiento por unidad	\$XXXXXXXX.XX	\$	XXXXXXXX.XX	\$	XXXXXXXX.XX

Total Partidas 1 y 2

3. Proyección financiera de acuerdo con lo siguiente:

- a. Anticipo del 12% del monto total ofertado, por cada una de las partidas 1 y 2, los cuales serán entregados en dos parcialidades iguales en los meses de julio y septiembre de 2022, mismos que serán amortizados proporcionalmente durante la vigencia del contrato;
- b. Anticipo adicional de 5 rentas anticipadas por cada unidad recibida a satisfacción conforme al plan de entregas, por cada una de las partidas 1 y 2; mismos que serán amortizados proporcionalmente durante la vigencia del contrato
- c. El arrendamiento unitario por camión será de 60 meses, los cuales inician a partir de la recepción a satisfacción por la unidad convocante y no podrá ser mayor a la vigencia del contrato;
- d. Referente a las mensualidades por seguro y por mantenimiento, considerar en su cotización por unidad acumuladas recibidas, a partir de la recepción a satisfacción por la unidad convocante y no podrá ser mayor a la vigencia del contrato;
- e. Presentar el Impuesto al Valor Agregado por separado después de la suma de acumulada de arrendamiento, seguro y mantenimiento, disminuido de la amortización de anticipos.
- f. Las cotizaciones son a precio fijo.
- g. Las mensualidades deberán considerar desde el mes de octubre de 2022 y no podrá ser mayor al mes de septiembre de 2027.

NOTA: Los precios unitarios deberán ser calculados por cada ejercicio fiscal de la siguiente manera:

- Los precios ofertados serán fijo durante la vigencia del Contrato.
- Los precios ofertados se expresan en moneda nacional (peso mexicano).
- Los precios ofertados ya consideran todos los costos de mantenimientos menores y mayores, hasta la conclusión total de la prestación del arrendamiento conforme a las especificaciones técnicas. Contemplando lo siguiente:
 - Mantenimiento preventivo y correctivo no incluye llantas.
 - Inspecciones cada 28 días en componentes mecánicos, carrocería y condiciones estéticas; así como reajuste y revisión de sujeción de componentes de carrocería en el interior de la unidad, vital para la imagen, durabilidad y percepción del usuario. Sustitución de motores, transmisiones y unidades de A/C en su caso
 - Inventario de refacciones de consumo de mantenimiento garantizado.
 - Capacitación a operadores y revisión de hábitos de conducción con informes periódicos
 - Juntas programadas de revisión de indicadores, resultados de operación, mantenimiento y acciones de mejora.
- Los precios ofertados deberán expresarse con dos decimales. (0.00), en caso de que algún precio unitario sea expresado con tres o más decimales, se considerará los dos primeros decimales del referido precio.





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Monterrey, N. L. a de del 2022

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

4. MODELO DE CONTRATO

Se modifican las cláusulas del Modelo de Contrato que enseguida se enlistan:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

TERCERA.- CALENDARIO DE PAGOS.

QUINTA.- PROGRAMA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE ANTICIPO (FIANZA).

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (FIANZA).

En el entendido de que el Modelo de Contrato modificado estará disponible para su consulta en el Sistema Electrónico de compras Públicas (SECOP).

Ahora bien, antes de proceder a dar lectura a las preguntas presentadas por los participantes y sus respectivas respuestas, se procede a realizar las siguientes aclaraciones generales:

ACLARACIONES GENERALES

Nota 001: Respecto al punto de la ficha técnica control de emisiones para el tema de GNC (Gas Natural Comprimido) se puede utilizar un nivel de emisiones Euro V o superior y para el tema de DIESEL Euro VI o superior en ambos casos se deberá acreditar cumplir con la NOM 076 – Semarnat 2012 así como las características del motor.



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290
@gobiernonuevoleon





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Nota 002: Respecto al punto de la ficha técnica que se refiere al Área de Movilidad reducida, se informa a los licitantes que con la finalidad proteger al pasajero discapacitado de cualquier movimiento brusco en el vehículo deberán incluir en su propuesta un sistema de anclaje con sujetadores que fijen la silla al suelo del vehículo así como cinturón de seguridad para cintura y torso. En este mismo punto deberán instalar una barra de sujeción en la parte baja de las ventanas laterales para que el pasajero en silla de ruedas pueda sujetarse durante el trayecto

Nota 003: Referente al punto de la Ficha Técnica Sistema de Geolocalización se informa a los licitantes que se elimina en su totalidad este punto que se describe con las siguientes características:

Nota 004: Los servicios objeto de la presente licitación se agruparan en dos partidas, identificadas como Partida 1 y Partida 2

Nota 005: La totalidad de los servicios materia de la licitación pública serán objeto del contrato que se adjudique a un solo licitante.

Una vez que se establecieron las aclaraciones generales, se procede con la lectura de los cuestionamientos presentados por los Licitantes, como a continuación se detalla:

LICITANTE: TRANSPORTES IBSON, S.A. DE C.V.

1.- PUNTO 8

8.1 DOCUMENTOS QUE DEBERA CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA

Si mi domicilio fiscal está ubicado en el estado de COAHUILA, afecta en algo la elaboración de este escrito y en caso de ser así, ¿como se redactaría?

RESPUESTA: DEBERÁ PROPORCIONAR EL DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO EL DOMICILIO EN EL QUE LLEVA SUS OPERACIONES, O QUE TIENE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, CONFORME A LA ACTIVIDAD QUE REALIZA. DEBIENDO CONTAR CON UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290
@gobiernonuevoleon





EN LA CIUDAD DE MONTERREY PARA BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFACCIONAMIENTO.

2.- EN LA FICHA TECNICA INCISO C. REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA. PUNTO 2.

¿En lo relativo a la capacitación de operadores y revisión de los hábitos de conducción y elaboración de informes, cual es la periodicidad de dichos informes?

RESPUESTA: LA CAPACITACIÓN DE OPERADORES SE ENTENDERÁ CADA QUE SE REALICE UNA CONTRATACIÓN Y LOS INFORMES SOBRE LOS HABITOS DE CONDUCCIÓN NO MAYORES A 3 MESES.

EN EL PUNTO 3.

3.- Relativo a la presentación de un escrito por parte de la marca de autobuses, con el cual acredite que es cuenta con las piezas y refacciones para los mantenimientos, reparaciones y garantías correspondientes. Además de obligarse como responsable solidario del licitante en caso de vicios ocultos y fallas. ¿Esta tiene que ser presentada en original o puede ser digitalizada por cuestiones de tiempos que no se pueda presentar con firma autógrafa, de igual manera para el punto 4 y 5?

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FICHA TECNICA INCISO B) PUNTO 3, 4, 5 Y 8 ESCRITOS LOS CUALES DEBEN DE SER FIRMADOS EN ORIGINAL POR PARTE DEL FABRICANTE DEL AUTOBUS ESPECIFICANDO LA MARCA TANTO DEL CHASIS, MOTOR Y TRANSMISION SEA EL CASO.

LICITANTE: ORIENTAL MOTORS, S.A DE C.V.

PUNTO 8.1 INCISO K

1.- La subcontratación puede ser para cualquier servicio?

RESPUESTA: DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 49. DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO





LEÓN LA SUBCONTRATACIÓN SÓLO PROCEDERÁ SI LA CONVOCATORIA LO PERMITE, SIENDO EN ESTA LICITACION PERMITIDA Y QUIENES DESEEN USAR ESTA MODALIDAD DEBERAN DE INCLUIR Y PRESENTAR EN SU PROPUESTA LA JUSTIFICACIÓN POR ESCRITO EN LA QUE FUNDAMENTEN LA IMPOSIBILIDAD DE SOLVENTAR UNA PROPUESTA SIN REALIZAR UNA SUBCONTRATACIÓN, ASI MISMO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACEN CON OCASIÓN DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SERÁN INTRANSFERIBLES..

2.- La empresa subcontratada debe cumplir con ciertos requisitos? ¿de ser así cuáles serían?

RESPUESTA: EN SU PREGUNTA NO SE OBSERVA LA RELACIÓN CON ALGÚN PUNTO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PUNTO 8.1 INCISO W

3.- La carta compromiso del fabricante tiene que ser en original?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ASI MISMO ESTA PREGUNTA YA FUE RESPONDIDA CON ANTERIORIDAD.

PUNTO 13. ASPECTOS ECONÓMICOS

4.- En la opción de compra, al finalizar el contrato, cuando la convocante decida quedarse con el total o con alguna cantidad de los vehículos, ¿con qué plazo de anticipación notificará esta decisión?

RESPUESTA: UN MES ANTES DE FINALIZAR EL CONTRATO.

5.- Y referente a la pregunta anterior si decide quedarse con el total o alguna cantidad de los vehículos en qué plazo pagará esa mensualidad adicional?

RESPUESTA: SERÁ PAGADA UN MES DESPUÉS DE HABER ACEPTADO LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES.

FICHA TÉCNICA





6.- En el punto de control de emisiones, donde solicitan EURO VI, se solicita a la convocante que acepte un EURO V, ¿esto con la finalidad de no elevar considerablemente el techo financiero de la propuesta económica?

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA NOTA 001 DE LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE

7.- Relativo a las cartas solicitadas expedidas por la marca del motor, esta debe de estar firmada en original?

RESPUESTA: CONFORME A LAS BASES TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL FAVOR DE APEGARSE A LA PREGUNTA QUE YA FUE RESPONDIDA CON ANTERIORIDAD.

EN LA FICHA TECNICA HABLANDO ACERCA DE LA TECNOLOGIA CON LA QUE DEBE OPERAR EL AUTOBUS

8.- En el apartado del MODEM LTE, con doble ranura para SIM, ¿estos SIMs para el ruteador los provee el Instituto?

RESPUESTA: LOS SIM, EN LOS MÓDEM / RUTEADOR PARA INTERNET A USUARIOS, SERÁN PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO.

9.- Para contadores de pasajeros, es aceptable Bluetooth que es más resistente a vandalismos y simplifica la conexión y el cableado, ¿en lugar de Rs232?

RESPUESTA: NO SE ACEPTAN CONEXIONES INALÁMBRICAS PARA LOS CONTADORES DE PASAJEROS.

10.- Para validadores de tarjetas de prepago, que versión de SISTEMA OPERATIVO OPEN SOURCE LINUX es aceptable?

RESPUESTA: Linux Kernel 3.18

11.- Aceptarían validadores con OPEN SOURCE Android? ¿Versión mínima?





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

RESPUESTA: SI, SE ACEPTA ANDROID 6.0 MARSHMALLOW O MÁS RECIENTE.

12.- Cuál es la versión mínima de Android aceptable para Consola de operación?

RESPUESTA: ANDROID 6.0 MARSHMALLOW.

13.- Quien proporciona los SIMs y el servicio de datos para GPS/AVL, consola y NVR?

RESPUESTA: NO SE PIDE, NI SE PERMITE QUE LOS LICITANTES PROPORCIONEN ALGÚN SIM. EL EQUIPAMIENTO DEBE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS DE COMUNICACIÓN REQUERIDAS.

14.- ¿Si se proveen contadores de pasajeros dedicados, el NVR no ocupa esa función?

RESPUESTA: DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA, ES DESEABLE QUE EL MNVR CUENTE CON CAPACIDAD DE INTEGRAR INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA CONTEO DE PASAJEROS, MIENTRAS QUE QUE LOS CONTADORES DE PASAJEROS SON UN REQUERIMIENTO, Y DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

15.- Qué se va a conectar a las entradas digitales, salidas digitales y entrada analógica del AVL?

RESPUESTA: VER NOTA ACLARATORIA 003

LICITANTE: ENERCON VENTURES, S DE RL DE C.V

1.- En el formato de requisito de punto 8.2 inciso a) FORMATO DE COTIZACION:



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290
@gobiernonuevoleon





Deberá proporcionar su Propuesta Económica presentado conforme a lo siguiente:

1. Cotización en el cual se presente el monto total ofertado:

Concepto	Subtotal	I.V.A	Total
Monto total ofertado	\$ XXXXXXXX.XX	\$ XXXXXXXX.XX	\$ XXXXXXXX.XX

2. Cotización en el cual se presente el costo unitario mensual por concepto ofertado:

Concepto	Subtotal	I.V.A	Total
Arrendamiento por unidad	\$ XXXXXXXX.XX	\$ XXXXXXXX.XX	\$ XXXXXXXX.XX
Seguro por unidad	\$ XXXXXXXX.XX	\$ XXXXXXXX.XX	\$ XXXXXXXX.XX
Servicio de mantenimiento por unidad	\$ XXXXXXXX.XX	\$ XXXXXXXX.XX	\$ XXXXXXXX.XX

¿Se deberá mencionar en el punto 1 en el apartado de (total) el importe del arrendamiento FULL SERVICE contemplando el valor de los anticipos?

30

RESPUESTA: DEBERÁ MENCIONAR EL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA

¿Se deberá mencionar en el punto número 2 en el apartado (total / arrendamiento por unidad) el importe total de las cuotas fijas que se cobrarán por unidad descontando el monto de los anticipos otorgados?

RESPUESTA: DEBERÁ MENCIONAR EL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA

En el anexo 2. Calendario de pagos mensuales, ¿únicamente de deberá incluir las 60 cuotas futuras, sin anticipos?

RESPUESTA: DEBERÁ MENCIONAR EL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA

Partiendo de esa premisa asumiríamos que, la suma de los montos totales de punto número 2 (arrendamiento por unidad, seguro por unidad y servicio por unidad) multiplicados por en número de autobuses (400) MAS los anticipos me debe dar el importe total del número 1.





RESPUESTA: NO SE APRECIA CUESTIONAMIENTO ALGUNO

2.- En el punto 15.3 GARANTIAS DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

15.3. GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Al momento de la suscripción del contrato derivado de la presente Licitación o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del mismo, el participante ganador deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, expedida por institución legalmente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del resultado obtenido de la multiplicación realizada entre el importe mensual del servicio por vehículo y sus accesorios (seguros, mantenimiento, etc.), por la cantidad de vehículos, durante la vigencia del contrato, en favor del INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEON, para garantizar el cumplimiento del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

31

¿El cálculo para sacar el monto total de fianza será el resultado de multiplicar importe mensual del servicio y accesorios por la cantidad de vehículos por la vigencia del contrato?

RESPUESTA: CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO

**LICITANTE: START BANREGIO S.A. DE C.V. SOFOM E.R.
BANREGIO GRUPO FINANCIERO**

1	REFERENCIA	Apartado 1 PRESENTACIÓN
---	------------	-------------------------





	PREGUNTA	<p>1. Solicitamos a la Convocante aclarar el tipo de arrendamiento (si será Arrendamiento Puro o Arrendamiento Financiero) que se va a llevar a cabo ya que de acuerdo al artículo 8 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; se establece que los Actos jurídicos materia de la Ley corresponden a la contratación de arrendamiento financiero de bienes muebles</p> <p>2. En caso de que sea Arrendamiento Financiero la Convocante cuenta con la autorización del Congreso del Estado para contratar empréstitos con entidades reguladas, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.</p>
		RESPUESTA: LA LICITACIÓN SE REFIERE A ARRENDAMIENTO PURO, REFIRIENDOSE A UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
2	REFERENCIA	BASES GENERALES PUNTO 5, 5.3 CONCEPTOS REQUERIDOS INCISO A) DE LA FICHA TÉCNICA
	PREGUNTA	<p>1. En la tabla especificación: la cilindrada es 7.8L O más de 7.8L, Solicitamos amablemente a la convocante nos acepté la cilindrada de 7.47L en lugar de 7.8L, esto con la finalidad de no limitar mi participación en la licitación</p>
		RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
	PREGUNTA	<p>2. En la tabla especificación: Requerir Euro VI o más, que acredite que cumple con la NOM-076-SEMARNAT- 2012, Solicitamos a la convocante amablemente, para no limitar mi participación acepten la certificación europea donde cumplimos con todos los requerimientos ecológicos Euro V (tanto para Gas Natural como Diesel), o en su defecto si fuéramos los ganadores nos dieran 60 días para obtener nuestro certificado NOM-076-SEMARNAT- 2012 antes de la entrega de los autobuses.</p>
		RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LA NOTA 001 DE LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.





	PREGUNTA	3. En caso de no disponibilidad y/o existencia de alguno de los bienes ofertados ¿podrá la Licitante proponer algún modelo sustituto y/o lo más similar al licitado?
		DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
3	REFERENCIA	BASES GENERALES PUNTO 5, 5.3 CONCEPTOS REQUERIDOS INCISO C) PUNTO 2 DE LA FICHA TÉCNICA
	PREGUNTA	1. El mantenimiento solicitado por la convocante ¿solamente contempla el servicio preventivo y correctivo de las unidades? o ¿también de los equipos accesorios, como lo es Consola de Comunicación y Operación? ¿Dispositivo Validador, sistema de cctv, mnvr, monitor, cámaras, etc?
		RESPUESTA: EL MANTENIMIENTO DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS COMPONENTES Y ACCESORIOS INSTALADOS POR LOS LICITANTES EN LAS UNIDADES
	PREGUNTA	2. ¿La Convocante puede compartir información estadística de las principales reparaciones correctivas que requieren de las unidades?
		RESPUESTA: ESA INFORMACIÓN NO CORRESPONDE A LA CONVOCANTE
	PREGUNTA	3. La sustitución de motores, transmisiones y unidades de A/C QUE sean por mal uso o negligencia de los operadores de las unidades, ¿será con cargo a la convocante por la reparación de los camiones?
		RESPUESTA: EN CASO DE ACREDITARSE QUE SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONVOCANTE, ÉSTA SE HARA CARGO DE LAS REPARACIONES CORRESPONDIENTES
	PREGUNTA	4. ¿Cuál es la frecuencia requerida para la capacitación de los operadores? ¿Tienen estándares establecidos a cumplir?
		RESPUESTA: LOS OPERADORES DEBERÁN SER CAPACITADOS ANTES DE ASIGNARLES UNA UNIDAD
	PREGUNTA	5. ¿La convocante tiene proceso de certificación de los operadores de las unidades? en caso afirmativo se solicita poder compartir al Licitante
		RESPUESTA: NO SE CUENTA CON PROCESO DE CERTIFICACIÓN





	PREGUNTA	6. ¿A quién se le debe entregar el informe de revisión mensual? En caso de identificar daños a las unidades por mal uso o negligencia del operador ¿éstos serán a cargo de la convocante?
		RESPUESTA: EL INFORME DEBERÁ ENTREGARSE A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE
	PREGUNTA	7. Confirmar que la reparación / cambio de llantas serán realizados a cuenta de La Convocante contemplando los siguientes escenarios: I. ¿La Convocante será responsable por cualquier pinchadura, accidente o daño a la unidad o a terceros, cuándo no se hayan realizado un cambio de llantas de manera oportuna? II. ¿La Convocante exime de cualquier responsabilidad al Licitante por la falta de la existencia de llantas las unidades no puedan circular? La convocante coordinará con un proveedor seleccionado de ₃₄ la existencia de inventario de llantas?
		RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
	PREGUNTA	11. Para las inspecciones cada 28 días que indica la ficha técnica: I. ¿La convocante cuenta con Patios / talleres de mantenimiento en dónde requiera se realicen los mantenimientos? II. En caso de si contar con esos patios, solicitamos amablemente a la convocante nos defina los lugares de encierro de las unidades. III. Así como también informarnos si estos patios contarán con los acondicionamientos para montar los talleres de servicio y poder programar la cantidad de técnicos en los diferentes turnos para mantenimiento en sitio. IV. Solicitamos amablemente a la convocante nos defina si el lugar de resguardo de las unidades va a contar con almacenes para el resguardo de refacciones y herramientas especializadas para los mantenimientos. V. En caso de no contar por patios/ talleres para realizar los mantenimientos en sus instalaciones, ¿La unidad convocante llevará los equipos a realizar el mantenimiento correctivo/preventivo al centro especificado por el Licitante?





	<p>Vi. Posterior al periodo de garantía emitido por el fabricante, ¿La Convocante requiere que todos los servicios de mantenimiento preventivo y reparaciones correctivas se realicen por el Distribuidor Autorizado del Fabricante ?</p>
	<p>RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES PUNTOS 4 Y 5 DE LA FICHA TECNICA, CABE MENCIONAR QUE EL LICITANTE DEBE DE CONTAR CON UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE EN LA CIUDAD DE MONTERREY PARA BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFACCIONAMIENTO</p>
PREGUNTA	<p>12. Especificar el horario de servicio requerido por La Convocante respecto al centro de atención telefónica (call center) con atención personalizada que debe proporcionar el Licitante.</p>
	<p>RESPUESTA: LUNES A SÁBADOS DE 9 HS A 21 HS</p>
PREGUNTA	<p>13. ¿Cuál es el kilometraje recorrido esperado de las unidades por mes / año?</p>
	<p>RESPUESTA: ESA INFORMACIÓN NO CORRESPONDE A LA CONVOCANTE</p>
PREGUNTA	<p>14. ¿Cuáles son las Rutas a circular de las unidades?</p>
	<p>RESPUESTA: LAS QUE LA CONVOCANTE DETERMINE EN BASE A LA DEMANDA DE LOS USUARIOS CONFORME A LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES.</p>
PREGUNTA	<p>15. ¿Cuál es la velocidad promedio y máxima que recorren las unidades (permitidas)? ¿Las unidades estarán gobernadas en su velocidad máxima?</p>
	<p>RESPUESTA: SE ESTIMA VELOCIDAD PROMEDIO DE 18 A 25 KM/HR</p>
PREGUNTA	<p>16. ¿Cuántas horas de operación diarias estimadas tendrán en circulación las unidades?</p>
	<p>RESPUESTA: ESA INFORMACIÓN NO CORRESPONDE A LA CONVOCANTE</p>
PREGUNTA	<p>17. En caso de siniestro, ¿cuál es el proceso que se seguirá para liberar la unidad para circulación? ¿El licitante considera que el servicio de Gestoría correrá por cuenta de la Convocante?</p>





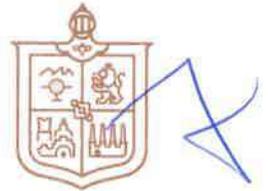
	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ OTORGAR PODER ANTE NOTARIO PUBLICO A LA CONVOCANTE PARA ESOS EFECTOS
PREGUNTA	18. Los daños ocasionados en la carrocería, pintura, componentes como rines, molduras, defensas, etc. que sean producto de colisiones, vuelcos, golpes menores, negligencia, accidentes de tráfico y que por su valor no alcancen a ser indemnizados por la compañía de seguros por no superar el valor del deducible, ¿serán reparados con cargo a la Convocante?
RESPUESTA	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
PREGUNTA	19. Por parte de la Convocante, ¿qué área tendrá como responsabilidad la administración de la Flota y la administración de Siniestros? a) Cuál es el rol del área en la administración? b) Podrán proporcionar el dato de contacto de la Convocante quien será la encargada de llevar dicha administración durante la vigencia del Contrato c) ¿Qué tipo de reportes mensuales requiere La Convocante, nos podrian especificar? d) ¿Cuál será el proceso o metodología que La Convocante tiene considerado implementar o tiene implementado para la administración de la flotilla? e) El área de Administrador coordinará con el licitante los servicios de mantenimiento correctivos y preventivos para requerir a los operadores que las unidades se lleven al taller de mantenimiento autorizado?
	RESPUESTA: LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE. LA INFORMACION SOLICITADA EN LOS ANEXOS A) AL E) SERÁ PROPORCIONADA AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR.
PREGUNTA	21. La renta del servicio de geolocalización ¿deberá contemplarse en el contrato de arrendamiento o la convocante considerará el pago con un proveedor específico?
	RESPUESTA: ATENDER LO SEÑALADO EN ACLARACIÓN GENERAL 003





4	REFERENCIA	BASES GENERALES PUNTO 5, 5.3 CONCEPTOS REQUERIDOS PUNTO 3, 4, 5 y 8 DE LA FICHA TÉCNICA
	PREGUNTA	1. Las cartas solicitadas expedidas por las marcas de los autobuses, referente a las piezas , refacciones, motor y transmisión, y la descripción de las especificaciones solicitadas en los puntos 3, 4, 5 y 8 de la ficha técnica pueden ser emitidas por el distribuidor autorizado?
		RESPUESTA: APEGARSE A LA PREGUNTA QUE YA FUE RESPONDIDA CON ANTERIORIDAD.
5	REFERENCIA	BASES GENERALES PUNTO 5, 5.3 CONCEPTOS REQUERIDOS PUNTO 7 DE LA FICHA TÉCNICA
	PREGUNTA	1. En lo referente a los trámites vehiculares, Debido a que nosotros no tenemos el giro de traslado o transporte de personal , ¿La convocante se podrá hacer cargo de estos trámites? 2. En caso de que el Licitante lleve a cabo dichos trámites, ¿La convocante nos proporcionará todos los documentos/ requisitos que la autoridad nos solicite para los trámites? ¿Nos puede proporcionar un poder? 3. ¿La convocante nos podría confirmar qué tipo de permiso de circulación se debe de tramitar para estas unidades?
		RESPUESTA: SE INFORMA QUE EL LICITANTE SERÁ EL RESPONSABLE DE LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA FICHA TECNICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
6	REFERENCIA	BASES GENERALES PUNTO 5, 5.7 PROPUESTAS CONJUNTAS
		1. De acuerdo a lo establecido en las Bases ¿Es posible que dos proveedores participen en la Licitación, donde uno proporcione los servicios de arrendamiento y la contraparte se haga cargo de las gestiones, administración y servicios de mantenimiento que requiera la convocante?
		RESPUESTA: CONFORME A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CONJUNTAS
7	REFERENCIA	BASES GENERALES PUNTO 8, 8.1 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA , INCISO " X "





	PREGUNTA	<p>1. El licitante puede aceptar que la Convocante instale equipamiento adicional a las unidades durante la vigencia del contrato, para lo cual se solicita nos puedan aclarar los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. El costo de ese equipo y los costos de instalación correrán a cargo de la Convocante?b. La convocante nos podrá proporcionar las facturas para poder integrar este nuevo equipo a la póliza de seguro?c. Los costos que se deriven por integrar nuevos equipos a la póliza activa, ¿lo cubrirá la convocante?d. Dentro de las coberturas solicitadas, La convocante requiere la Cobertura de RC Cruzada? (Cubriría el siniestro si dos unidades de la convocante chocan entre sí en patios.)e. Se solicita aclarar si requiere contemplar dentro de la póliza de seguro los servicios de arrastre de las unidades en caso de un siniestro o descompostura de las unidades, o este concepto será a cargo de la convocante
		<p>RESPUESTAS: EN RELACIÓN A LOS INCISOS a) ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y REFERENTE A SUS PREGUNTAS SOBRE EL ASEGURAMIENTO DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA FICHA TECNICA EN LO CONDUCENTE.</p>
8	REFERENCIA	<p>Punto 8, 8.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER</p>
	PREGUNTA	<p>Se solicita a la convocante poder ante-firmar por el representante legal cada una de las hojas y/o documentos que conforman la propuesta técnica y económica, firmando en la última hoja de cada uno de los documentos.</p>
		<p>RESPUESTA: APEGARSE A LO INDICADO AL PUNTO 8, 8.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>
9	REFERENCIA	<p>APARTADO 8.1 inciso g) FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER</p>
	PREGUNTA	<p>1. ¿Es suficiente presentar la última Compulsa de estatutos para acreditar las últimas reformas y modificaciones a la sociedad?</p>
		<p>RESPUESTA: ES NECESARIO PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO TODAS LAS MODIFICACIONES A LA MISMA, DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN</p>





10	REFERENCIA	APARTADO 8.1 inciso y) FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE
		<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de devolución de los VEHÍCULOS, rescisión y/o terminación anticipada del Contrato y los VEHÍCULOS presenten desperfectos, daños o no cumplan con su mantenimientos y/o con las condiciones uso normal y ordinario, o tengan desperfectos y/o daños derivados de negligencias, mal uso al final de la vigencia del contrato, se solicita que la Convocante se haga responsable de los gastos correctivos y daños de los VEHÍCULOS para quedar en condiciones de uso normal y ordinario. 2. En caso de retraso de la devolución de los VEHÍCULOS al final del contrato de arrendamiento ¿La Convocante pagará la renta correspondiente a los días extras de uso? 3. Se solicita a la Convocante aclarar si ejercerá su derecho de preferencia en la adquisición de los VEHÍCULOS al final del contrato de arrendamiento.
		<p>RESPUESTAS:</p> <p>1 CORRERA A CARGO DE LA CONVOCANTE</p> <p>2 EN EL CASO DE QUE POR MOTIVOS DE LA CONVOCANTE SE DEMORARA EN LA DEVOLUCIÓN DE LAS UNIDADES SE ESTARÁ A LO QUE SE SEÑALE EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p> <p>3 TENDRA EL DERECHO MÁS NO LA OBLIGACION</p>
11	REFERENCIA	APARTADO 10.2 FACULTADES POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE
	PREGUNTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se solicita detallar en qué consiste el tipo de revisiones al licitante durante el proceso de licitación y posterior adjudicación 2. Para llevar a cabo las revisiones señaladas en el inciso de referencia, la convocante notificará a la licitante el procedimiento mediante el cual se llevarán a cabo? 3. Se solicita que la visita se realice al proveedor de la licitante en donde se encuentran físicamente el parque vehicular resguardado.
		<p>RESPUESTA: LAS VISITAS, LAS REVISIONES, LAS FECHAS SE REALIZARÁ CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU REGLAMENTO.</p>
12	REFERENCIA	APARTADO 12. 12.1 LUGAR DONDE SE LLEVARA A CABO EL SERVICIO





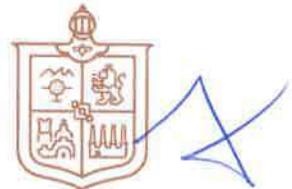
	PREGUNTA	<ol style="list-style-type: none"> Se solicita a la Convocante permitir entregas parciales y con pago de renta para proveer a la Convocante del inventario disponible a la fecha de entrega. ¿De qué forma y en qué tiempo se notificará a la Licitante la persona que será la persona autorizada por la Convocante para la recepción de los VEHÍCULOS y firma del acta?
		<p>RESPUESTA:</p> <p>1.-NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN</p> <p>2.- SE INFORMARÁ AL LICITANTE GANADOR</p>
13	REFERENCIA	APARTADO 13. ASPECTOS ECONÓMICOS 13.1 FORMA DE PAGO
	PREGUNTA	<ol style="list-style-type: none"> En la base se señala que se entregaran un anticipo equivalente al 12% del monto total del servicio de arrendamiento y posteriormente se darán anticipos equivalentes a 5 mensualidades por cada unidad recibida, por lo que se solicita a la Convocante que se aclare si se refiere al concepto de "Rentas Anticipadas", ya que el producto de Arrendamiento Puro no contempla el concepto de "anticipos" ¿es correcta nuestra apreciación? Se solicita aclarar ¿en qué momento se estará recibiendo el anticipo del 12% mencionado en el punto anterior por parte de la convocante? Solicitamos aclarar a la convocante, si la garantía de pago va estar dentro de algún fideicomiso el cual garantice los pagos de las rentas mensuales a la prestadora de servicios? En la base se señala que existe la opción de compra equivalente a una mensualidad adicional por cada unidad, sin embargo, en Arrendamiento Puro no contempla el concepto de "opción de compra", se solicita se aclare si se refiere al Valor de Recuperación de los vehículos ¿es correcta nuestra apreciación?
		<p>RESPUESTAS:</p> <p>1 ES CORRECTA SU APRECIACION, SERA RENTA INICIAL</p> <p>2 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN</p> <p>3 ES CORRECTO, ESTARÁ DENTRO DE UN FIDEICOMISO</p> <p>4 ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SE REFIERE AL DERECHO DEL TANTO</p>
14	REFERENCIA	APARTADO 13. ASPECTOS ECONÓMICOS 13.1 FORMA DE PAGO





	PREGUNTA	<ol style="list-style-type: none"> ¿Se encuentra previsto por la Convocante, el presupuesto para pago de intereses moratorios, en caso de incumplimiento de la Convocante en el pago puntual y en el plazo del contrato referido en las bases? Se solicita indicar el dato de contacto de la Convocante quien será la encargada de llevar la administración de la flotilla durante la vigencia del Contrato
		<p>RESPUESTAS:</p> <p>1 DEBERÁ APEGARSE A LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO QUE FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN</p> <p>2 LA DIRECCIÓN DE GESTION DEL TRANSPORTE</p>
15	REFERENCIA	Apartado 13.3 CAPACIDAD PRESUPUESTARIA
	PREGUNTA	<ol style="list-style-type: none"> La Convocante cuenta con la autorización presupuestaria para el arrendamiento objeto de la presente licitación durante la vigencia del contrato? Solicitamos a la Convocante copia de la Autorización Presupuestaria En caso de tratarse de Arrendamiento Financiero, ¿la Convocante cuenta con la autorización de adquirir deuda pública con entidades reguladas?
		<p>RESPUESTA: LA PRESENTE LICITACIÓN CUMPLE CON TODO LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, SI SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA, LA COPIA SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO.</p>
16	REFERENCIA	Apartado 14.3 PRÓRROGAS
	PREGUNTA	<ol style="list-style-type: none"> En virtud de que la Licitante provee los servicios de arrendamiento puro y no es quien fabrica los bienes solicitamos se incluya ampliación del plazo para la entrega de bienes y esté en posibilidad de otorgar el servicio de arrendamiento de manera inmediata. En virtud de que la Licitante provee los servicios de arrendamiento puro y no es quien fabrica los bienes, pedimos incluir se adjunte carta expedida y fundamentada del distribuidor de la marca en caso de que exista retraso en la entrega de los bienes ofertados, ya sea por causas ajenas al licitante por retraso del fabricante y/o bien por disponibilidad de los bienes que sean importados ante la actual situación de pandemia que se vive a nivel mundial. Derivado de la pandemia mundial del Covid-19 las plantas y armadoras han presentado retrasos en la producción de los vehículos, por lo que





		solicitamos a la Convocante la ampliación del plazo para la entrega de bienes y que la Licitante esté en posibilidad de otorgar el servicio de arrendamiento de manera inmediata. Lo anterior, en virtud de que el retraso de la producción no se encuentra relacionado con el cumplimiento y seguimiento de las medidas de seguridad y sanidad, sino por el rezago que ocasionó la pandemia desde sus inicios hasta el día de hoy en la producción de los bienes
		RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
17	REFERENCIA	APARTADO 15.3 GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS
	PREGUNTA	1. En caso que durante los primeros seis meses del contrato no se presentaran incumplimiento, defectos o vicios ocultos, o bien recurso legal o juicio derivado, ¿se dará por concluida la vigencia de la garantía de cumplimiento?
		RESPUESTA: NO; LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DEBERÁ CUMPLIR LO SEÑALADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
18	REFERENCIA	APARTADO 18 PUNTO 18.1 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN
	PREGUNTA	1. Dado el tamaño de esta licitación, se solicita poder hacer propuestas por una parcialidad de la totalidad de unidades solicitadas. 2. ¿Se podrá participar ofertando unidades de acuerdo a los bloques de entrega que se estipulan en el anexo 1 de la ficha técnica? Ofertas por una parte del total de unidades solicitadas.
		RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PETICION, DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
19	REFERENCIA	APARTADO 20 inciso a) DEL CONTRATO
	PREGUNTA	1. ¿Se puede presentar copia certificada de la Escritura Constitutiva y última compulsa de estatutos de la Sociedad? 2. ¿Se puede presentar copia certificada de la Escritura Pública que contenga el poder del Representante Legal?
		RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU COTEJO DE LAS COPIAS SIMPLS
20	REFERENCIA	MODELO DEL CONTRATO





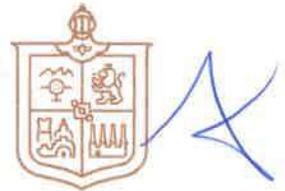
PREGUNTA	1. Se solicita a la Convocante que en caso que el producto sea Arrendamiento Financiero se permita incluir clausulado en los términos del Artículo 408 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y cláusulas de arrendamiento; ¿Podemos utilizar el formato de contrato de la Licitante ya que el contrato es un formato de prestación de servicios y le faltan las cláusulas de arrendamiento?
	RESPUESTA: YA SE ACLARÓ ESA PREGUNTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
PREGUNTA	2. Se solicita a la Convocante que en caso que el producto sea Arrendamiento Puro ¿Podemos utilizar el formato de contrato de la Licitante ya que el contrato es un formato de prestación de servicios y le faltan las cláusulas de arrendamiento? o bien ¿Podrá ser negociable el modelo de contrato propuesto por la convocante?
	RESPUESTA: EL INSTRUMENTO JURIDICO ES UN ACUERDO DE VOLUNTADES Y EN SU CASO SE PODRÁ AJUSTAR EN SU CONTENIDO LO NECESARIO.
PREGUNTA	3. Se solicita incluir en el contrato cláusulas de arrendamiento de manera enunciativa más no limitativa las siguiente: a.- Arrendamiento de qué tipo de bienes b.- Uso y/o destino c.- Acondicionamientos y garantías d.- Riesgos a cargo de la Convocante e.- Tipo de seguro, responsabilidades y exclusiones f.- Desglose de precio total de arrendamiento vs Plazo de Contrato, condiciones de pago g.- Fecha, lugar, forma de pago, facturación, intereses moratorios h.- Gastos derivados del arrendamiento entre los que se encuentra gestorías, deducible, multas, sanciones, i.- Obligaciones a cargo de la convocante j.- Mantenimientos, flujo, responsabilidades k.- Vigencia de Contrato y en su caso incrementos vs ley l.- Impuestos a cargo de la Convocante placas, tenencias, refrendo, IVA m- Vehículo sustituto n.- Condiciones de servicios mantenimiento y correctivo, negligencias, mal uso o.- Desglose de incumplimientos a cargo de Convocante p.- Indemnizaciones





		q.- Penalidades vs Bases RESPUESTA: EL INSTRUMENTO JURÍDICO ES UN ACUERDO DE VOLUNTADES Y EN SU CASO SE PODRÁ AJUSTAR EN SU CONTENIDO LO NECESARIO
21	REFERENCIA PREGUNTA	APARTADO 22 VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO En caso de vencimiento anticipado, se solicita especificar que: 1. La Convocante deberá fundar y motivar la causa de vencimiento 2. Deberá pagar cualquier adeudo vencido con la Licitante 3. Que los bienes ofertados serán devueltos en condiciones de desgaste uso normal
		RESPUESTA: EN CASO DE EXISTIR UN VENCIMIENTO ANTICIPADO, ESTE SE REALIZARÍA EN BASE AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
22	REFERENCIA PREGUNTA	APARTADO 24 RESCISIÓN DEL CONTRATO 1. Se solicita periodo para subsanar el incumplimiento 2. En caso de rescisión, se solicita especificar que: a) La Convocante deberá fundar y motivar la causa de vencimiento b) Deberá pagar cualquier adeudo vencido con la Licitante c) Que los bienes ofertados serán devueltos en condiciones de desgaste uso normal
		RESPUESTA: EN CASO DE EXISTIR UNA RECISIÓN DE CONTRATO, ESTA SE REALIZARÍA EN BASE AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
23	REFERENCIA PREGUNTA	MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA PRIMERA NUMERAL I Modelo del contrato, numeral I : sustitución de motores, transmisiones y unidades de A/C en su caso 1. Solicitamos confirmar por parte de la convocante que los cambios de estos componentes será a través de las garantías que otorga el fabricante, por defectos de fabricación y no por mala operación o negligencia de los conductores ¿es correcta nuestra apreciación? 2. ¿Se propone establecer una política para los operadores que por negligencia o mal uso el cargo será por cuenta de la convocante o del





		mismo operador por aquellos componentes dañados a causa de la mala operación? Esto enfocado a minimizar los costos de operación y se garantiza un mejor servicio a la ciudadanía
		RESPUESTA: EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA FICHA TÉCNICA Y DEMÁS PUNTOS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
24	REFERENCIA	MODELO DE CONTRATO , CLAUSULA QUINTA ENTREGA DE BIENES, CALENDARIO DE ENTREGAS
	PREGUNTA	1. Solicitamos amablemente a la convocante, si somos los licitantes ganadores la ¿Se podría ampliar la 1er entrega al 15 de noviembre al igual dar un plazo de 15 días más a las siguientes entregas
		RESPUESTA: SU PROPUESTA DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN RELACIÓN AL CALENDARIO DE ENTREGAS.

45

LICITANTE: LDR SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

1.- ¿Sería tan amable "LA CONVOCANTE" indicar si lo solicitado en este punto se integrará en la propuesta Técnica?

Punto 3 de las bases de licitación

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER TODO LO INDICADO EN EL PUNTO 8.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.- ¿Dentro de este punto indica "LA CONVOCANTE" deberán de redactarse al idioma español. ¿Se puede entender que los documentos oficiales traducidos al español del fabricante deberán de considerarse con el apostillado como lo marca la apostillamiento (documentos apostillados) son los métodos alternativos reconocidos en el convenio de la Haya cuando se trate de certificados y/o documentos oficiales originales en un idioma distinto al español que requieren ser validados por el cónsul general mexicano en el país que se trate o por el país que haya sido emitido para su correcta traducción y validación de la legitimidad del mismo. Así como lo marca el penúltimo párrafo del punto 3?





Punto 5.6 de las bases de licitación

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

3.- ¿Sería tan amable "LA CONVOCANTE" de aclarar si la copia simple del recibo de pago de inscripción efectuado en tiempo y forma se refiere a la copia simple del deposito bancario y al formato que nos proporcionó "LA CONVOCANTE" al momento de entregar la documentación llamado "REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE DOCUMENTACION" ?

Punto 8.1 inciso a) de las bases de licitación

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

4.-¿Sería tan amable "LA CONVOCANTE" de aclarar:

- a) Si la relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios objeto de la presente licitación podría ser mayor a 12 meses,?
- b) Así mismo, a que se refiere con el informe técnico de los mismos?
- c) Las constancias de cumplimiento expedidas por los clientes del licitante podrían ser las cartas entrega recepción de los bienes?

Punto 8.1 inciso j) de las bases de licitación

- a) **LA RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES DE VENTAS O PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**
- b) **AL INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES**
- c) **SI EL DOCUMENTO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS SE ACEPTA SU SOLICITUD.**



5.- ¿Sería tan amable "LA CONVOCANTE" de ser más específico que elementos debe de tener el instrumento legal para la prestación de servicios objeto de la presente licitación ya sea por si mismos o por subcontratación?

Punto 8.1 inciso j) de las bases de licitación

RESPUESTA: CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DERECHOS, CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON SU ARTICULO 63.

6.- ¿Sería tan amable "LA CONVOCANTE" en considerar contratos de vehículos similares y no propiamente de servicios objeto de la presente licitación ya sea por si mismos o por subcontratación?

Punto 8.1 inciso j) de las bases de licitación

SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR TRATARSE DE VEHICULOS DE SIMILARES CARACTERISTICAS

7.- ¿Sería tan amable "LA CONVOCANTE" indicar a que se refiere con el ... se devuelven debidamente firmados por el suscrito?

Formato del Requisito de Punto 8.1 inciso h) "CARTA COMPROMISO" de las bases de licitación.

SE REFIERE A LA DEVOLUCIÓN DE LA CARTA COMPROMISO.

8.-Se solicita a "LA CONVOCANTE" que la carta del fabricante sea original firmada por su representante legal adjuntando copia de su poder notarial e identificación para validar la legitimidad de la misma.

Formato del Requisito de Punto 8.1 inciso w) de las bases de licitación.

APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE SOLICITA COPIA DE PODER NOTARIAL NI IDENTIFICACIÓN.





9.-Se solicita a "LA CONVOCANTE" considerar que "LA LICITANTE" lleve a cabo las instalaciones de equipamiento distinto a lo solicitado o en su defecto que solicite autorización por escrito con efecto de no perder la garantía del fabricante.

Formato del Requisito de Punto 8.1 inciso x) de las bases de licitación.

LA CONVOCANTE PODRÁ, EN SU CASO, SOLICITAR A LA LICITANTE LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DISTINTO O ADICIONAL A LO SOLICITADO.

10.-Se solicita a "LA CONVOCANTE" considerar que en caso de no ejercer el derecho de tanto en el contrato total o parcial de las unidades estas sean entregadas en óptimas condiciones.

Formato del Requisito de Punto 8.1 inciso y) de las bases de licitación.

LAS UNIDADES SE ENTREGARÁN, EN SU CASO, EN LAS CONDICIONES DERIVADAS DEL DESGASTE POR EL USO NORMAL DEL SERVICIO PARA EL QUE FUERON CONTRATADAS.

11.-¿Sería tan amable "LA CONVOCANTE" indicar si es suficiente que firme el representante legal de mi representado o requiere que a la persona que ejerza el control sobre la licitante?

"CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERESES PARA PERSONA MORAL" de las bases de licitación

BASTA CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

12.-¿Se solicita a "LA CONVOCANTE" sea tan amable de considerar el registro en el padrón de proveedores de la LICITANTE hasta el momento de firmar el contrato?

bases de licitación

SE ACEPTA SU SOLICITUD

13.-Sea tan amable "LA CONVOCANTE" en considerar que el fabricante sea quien determine la Sustitución o reparación de motores, transmisiones y unidades de A/C siempre





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



considerando en mantener la calidad, garantía del vehículo y su buen funcionamiento. Evitando el subarrendamiento con proveedores externos.

Formato del Requisito de Punto 8.2 inciso a) "FORMATO DE COTIZACIÓN" de las bases de licitación

EL LICITANTE DEBERÁ EFECTUAR LA SUSTITUCIÓN O REPARACIÓN DE MOTORES, TRASMISIONES Y UNIDADES DE A/C EN SU CASO EN LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LAS BASES, CONSIDERANDO QUE EL TIEMPO QUE LAS UNIDADES ESTÉN FUERA DE SERVICIO POR ALGUNA DE ESAS FALLAS, LA CONVOCANTE NO TENDRÁ OBLIGACIÓN DE PAGAR LA RENTA DE LAS MISMAS.

14.- Así mismo considerar "LA CONVOCANTE" que el fabricante sea quien lleve a cabo los mantenimientos tanto preventivos como correctivos de los vehículos exclusivamente a través de las agencias de la marca con personal certificado, con el simple hecho de no perder la garantía del vehículo y su correcto funcionamiento.

Formato del Requisito de Punto 8.2 inciso a) "FORMATO DE COTIZACIÓN" de las bases de licitación

EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR CONTAR CON LAS INSTALACIONES PARA REALIZAR LAS REPARACIONES Y/O MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.

15.- Se solicita a "LA CONVOCANTE" que el fabricante sea quien emita una carta original firmada por su representante legal GARANTIZANDO el Inventario de refacciones del consumo de los mantenimientos, adjuntando copia de su poder notarial e identificación para validar su legitimidad.

Formato del Requisito de Punto 8.2 inciso a) "FORMATO DE COTIZACIÓN" de las bases de licitación.

APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER INVENTARIO DE REFACCIONES CORRESPONDERÁ AL LICITANTE Y PODRÁ HACERLO A TRAVÉS DEL FABRICANTE DE LAS UNIDADES QUE OFERTE EN SU PROPUESTA.





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

16.-Se solicita a "LA CONVOCANTE" la posibilidad de contemplar la cesión de los derechos de cobro previa solicitud por escrito. Esto sin eludir el fiel cumplimiento del contrato. Punto 11 de las Bases de licitación.

SE ACEPTA SU SOLICITUD, EN EL ENTENDIDO DE QUE TODAS LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL LICITANTE GANADOR PERMANECERÁN SOBRE LA MISMA FIGURA JURÍDICA.

17.-Se solicita a "LA CONVOCANTE" indicar si la garantía de cumplimiento y vicios ocultos es antes del impuesto del valor agregado.

Punto 15.3 de las Bases de licitación.

CONFORME AL ARTÍCULO 87 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON LAS GARANTÍAS QUE SEÑALA EN SU PREGUNTA SERÁN SOBRE EL TOTAL DE SU PROPUESTA.

18.- Se solicita a "LA CONVOCANTE" en el punto de frenos ABS, nos indique cual es el sistema mínimo de frenado.

Anexo Ficha Técnica de las bases de licitación.

EL AUTOBUS DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA ABS EN FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS CONFORME A LA FICHA TÉCNICA.

19.- Respecto al punto donde se indica el tipo de emisiones GNC Solicitamos amablemente a "LA CONVOCANTE" nos indique si es posible participar con GNC Euro V debido a que se apega a la regulación actual bajo la NOM 044-SEMARNAT-2017 aunado a la suficiencia del abasto local del combustible.

Anexo Ficha Técnica de las bases de licitación.

FAVOR DE APEGARSE A LA NOTA 001 DE LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE

20.- Se solicita a "LA CONVOCANTE" considerar que sea un requisito indispensable que el conductor cuente con licencia de conducir vigente, en su defecto ninguna aseguradora





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

podrá cubrir siniestros careciendo de este documento. De tal forma "LA CONVOCANTE" será la responsable de cubrir los gastos que ello origine hasta la reposición de dicho vehículo en caso de pérdida total sin opción a pago de deducible por parte de la aseguradora.

Formato del Requisito de Punto 8.2 inciso a) "FORMATO DE COTIZACIÓN" de las bases de licitación.

EN EL CASO DE QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONVOCANTE, SE GENEREN COSTOS Y GASTOS POR LA IMPOSIBILIDAD DE QUE ALGUNA UNIDAD NO PUEDA PRESTAR SERVICIO, ÉSTA SE RESPONSABILIZARÁ DE LO CONDUCENTE.

21.- Sería tan amable "LA CONVOCANTE" considerar que el Licitante proponga un sistema de GPS así como de WIFI propio con fines de no limitar su participación cuidando el precepto de ley en ofrecer mejores características en el servicio.

Anexo Ficha Técnica de las bases de licitación.

RESPUESTA: NO SE ACEPTAN EQUIPOS GPS O WIFI CON TECNOLOGÍA PROPIETARIA O CON SERVICIOS ADICIONALES QUE PROPORCIONEN EXCLUSIVIDAD A UNA EMPRESA. LOS EQUIPOS DEBERÁN SER "OPEN SOURCE" TANTO EN HARDWARE COMO EN SOFTWARE Y SU OPERATIVIDAD DEBERÁ QUEDAR A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO PARA QUE PUEDA SER INTEGRADO CON OTRAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS YA CONTRATADAS O QUE SE CONTRATEN EN UN FUTURO

22.- Se solicita a "LA CONVOCANTE" permita la flexibilidad de entregar unidades que cumplen con la longitud mínima de 10.4m de acuerdo al anexo técnico, con diferentes dimensiones.

Anexo Ficha Técnica de las bases de licitación.

DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA FICHA TÉCNICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y RESPETAR LAS MEDIDAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS PERMITIDAS.



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290
@gobiernonuevoleon





23.- Referente a la solicitud, que el "dispositivo validador" cuente con el Certificado EMV L1, se solicita a "LA CONVOCANTE" confirme en el momento que tome la decisión de iniciar el cobro por este método de pago, "LA CONVOCANTE" sea quien asuma cualquier costo derivado que se pudiera generar de la cobranza bajo la incorporación de dicho medio de pago, derivado a la mención enunciativa mas no limitativa de las comisiones bancarias o de cualquier tipo de medio de pago, costos por transferencia de valores y/o cámara de compensación que se deriven de dicho medios de pago justificando que los recursos se depositarán en las cuentas bancarias de la "LA CONVOCANTE". En resumen, que solo "EL LICITANTE" se limite a equipar la unidad con el equipo requerido.

Anexo Ficha Técnica de las bases de licitación.

LOS LICITANTES DEBERÁN PROVEER EL EQUIPAMIENTO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA. ESTA LICITACIÓN NO CONTEMPLA LA PROVISIÓN U OPERACIÓN DE SISTEMA DE PAGO.

24.-En caso que los comentarios a la pregunta anterior sean negativos o que no se haya confirmado que el alcance del "LICITANTE" es únicamente suministrar el equipamiento a bordo, se pide a "LA CONVOCANTE" confirmar que "EL LICITANTE" deberá considerar desde el mes 0 y hasta el fin del contrato (60 meses) los costos a considerar en el funcionamiento del equipo solicitado al 100%, así como confirmar los alcances operativos de dicho equipamiento.

Anexo Ficha Técnica de las bases de licitación.

LOS LICITANTES DEBERÁN PROVEER EL EQUIPAMIENTO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA. ESTA LICITACIÓN NO CONTEMPLA LA PROVISIÓN U OPERACIÓN DE SISTEMA DE PAGO

LICITANTE: INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.

Sección: Apartado 5 inciso 5.2

1.- En el apartado 5. REGLAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL en el inciso 5.2 CONDICIONES Y REQUISITOS, se establece que Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria que





contiene las Bases de la Licitación, los requisitos contenidos en la Ficha Técnica correspondiente, así como las propuestas técnicas y económicas que presenten las presentadas por los participantes, podrán ser negociadas. Sin embargo, en el anexo titulado Ficha Técnica en el inciso A establece que es un Arrendamiento de cuatrocientos (400) camiones para transporte urbano con las siguientes características mínimas, mas no limitativas. La pregunta es, En caso de existir variación en el tipo de acceso del autobus ¿es posible participar en el presente proceso de licitación o sera motivo de descalificación?

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LA FICHA TECNICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Sección: Apartado 5 inciso 5.7

2.- En el apartado 5. REGLAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL en el inciso 5.7 PROPUESTAS CONJUNTAS. - En la presente Licitación, no se aceptarán propuestas conjuntas, por lo que los participantes sólo podrán presentar una proposición por empresa o persona física. ¿Nuestra empresa que es representante de la marca SUNWIN para el territorio mexicano cuenta con una alianza con una financiera a nivel nacional, la pregunta es se puede enviar una propuesta en conjunto con propuesta técnica por parte de mi representada y propuesta económica por parte de la financiera?

RESPUESTA: CONFORME A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CONJUNTAS

Sección: 8.2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA inciso b

3.- 8.2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA inciso b que dice Capacidad Financiera. - Comprobación de ingresos acumulables (por motivos de la pandemia del COVID-19) correspondiente a los ejercicios fiscales 2022, 2021 y 2020 , los cuales sean de por lo menos equivalentes al 30% del monto total de su propuesta, los cuales deberán ser acreditados mediante la declaración fiscal anual 2020 y 2021 ante el SAT Servicio de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



del impuesto sobre la renta para el ejercicio 2022, acreditando los ingresos nominales. Nuestra empresa cuenta con la representación nacional de la marca SUNWIN, la cual nos respalda completamente y en todos los sentidos. ¿Se puede cubrir la capacidad financiera presentando estados financieros auditados por parte del Corporativo Internacional SAIC MOTORS division Shanghai SUNWIN bus Corporation? o ¿ De que manera se puede acreditar la capacidad financiera al ser una empresa internacional y la presente licitación también internacional?

RESPUESTA: LA EMPRESA LICITANTE ES LA QUE TIENE QUE ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA

Sección: 13. ASPECTOS ECONÓMICOS 13.1. FORMA DE PAGO

4.-Con referencia al punto 13. ASPECTOS ECONÓMICOS 13.1. FORMA DE PAGO cita "...y quedará la vigencia sujeta a la disponibilidad presupuestaria del año en que corresponda, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios para cada ejercicio." La pregunta es, en caso de no existir disponibilidad presupuestal en alguno de los años subsecuentes ¿ como garantizara el instituto de movilidad y accesibilidad de nuevo leon el pago del presente contrato ya que es multianual?

RESPUESTA: EL PROYECTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION ES AUTOFINANCIABLE POR LO QUE LAS RENTAS SERÁN CUBIERTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Sección: 13. ASPECTOS ECONÓMICOS 13.1. FORMA DE PAGO

5.- La presente licitación menciona que es con opción a compra pagando el equivalente a una mensualidad por autobus. Se debe de asumir que al existir un pago residual se esta solicitando un arrendamiento financiero?

RESPUESTA: TRATANDOSE DE UN ARRENDAMIENTO PURO SE REFIERE AL DERECHO DEL TANTO BAJO UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.





Sección: 13. ASPECTOS ECONÓMICOS 13.1.

6.- Mismo parrafo se menciona que en caso, de que las unidades no estén en condiciones optimas de acuerdo al objeto de estas bases, no serán considerados para el resto de los pagos y le serán descontados también los montos relacionados a ellos, como lo son seguros, mantenimientos y demás servicios señalados en la ficha técnica. Las preguntas son ¿existe algun parametro para determinar que es una unidad que no este en condiciones optimas? y si a la unidad no esta en condiciones optimas por causas imputables al convocante ¿Quien y como se determinara esto ? y ¿como podran determinarse los porcentajes adecuados de descuento al pago?

ESA INFORMACIÓN NO CORRESPONDE A LA CONVOCANTE, DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Sección: 18. 13.3

55

7.- CAPACIDAD PRESUPUESTARIA. El presente numeral cita "LA UNIDAD CONVOCANTE cuenta con la disponibilidad presupuestaria para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE 400 AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, objeto de la presente licitación. En virtud de que el período de tiempo abarcará varios ejercicios fiscales posteriores al 2022. Es importante mencionar que para contar con una autorización para el pago de una obligación multianual se debe de contar con autorización del congreso. La pregunta es ¿cuentan con ella? de ser asi, ¿Pueden otorgarnos copia de la misma? y de contestar de no requerir autorización del estado de Nuevo Leon ¿nos pudieran confirmar de donde obtendran los recursos financieros que garanticen el pago de la obligacion publicada en esta licitación?

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE EL PROYECTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ES AUTOFINANCIABLE

Sección: 18. Evaluacion de propuestas





8.- En dicho punto se menciona que se priorizara el metodo de evaluacion de oferta economica aplicable por regla general. En la presente licitacion se solicitan autobuses de tipo de combustible gas natural o diesel que al ser tecnologias completamente distintas, los precios no pueden ser comparables entre ambos autobuses. Pregunta, se compararan precios de autobuses de diesel contra precios de gas natural para evaluar las propuestas? o se compararan contra autobuses del mismo tipo de combustible?

DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A LA LEGISLACION APLICABLE, CONSIDERANDO QUE ES UN ARRENDAMIENTO PURO NO UNA ADQUISICIÓN DE UNIDADES.

Sección: 20 Del contrato

9.- Dicho numeral cita "... En caso de no formalizarse el contrato por causas imputables al licitante adjudicado, dentro del plazo establecido, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta, por el simple retardo en su cumplimiento y la adjudicación dejará de surtir efectos,..." la pregunta es, en caso de que el contrato no sea firmado por causas imputables a la unidad convocante ¿ Que penalidad sería aplicada?

NINGUNA PENALIDAD, DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DE ASI CONVENIR PRESENTAR SUS PROPUESTAS.

Sección: 21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

10.- 21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. I) Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación.

Como mencionamos en la pregunta 1 existe una ficha técnica que menciona características mínimas y no limitativas, luego entonces si se modifica alguna característica se corre el riesgo de descalificar, entonces se convierte en limitativa, la pregunta es: ¿con qué criterio se podrá participar? ¿se puede modificar las características de la ficha técnica? ¿ y cuales?

RESPUESTA: SI LA FUNCIONALIDAD ES EQUIVALENTE O PERMITE OBTENER RESULTADOS EQUIVALENTES, SIN DEMERITO DE LA CALIDAD A LA SOLICITADA EN LA FICHA TÉCNICA, SE ACEPTARÁN DIFERENTES OPCIONES



Sección: 26. LICITACIÓN DESIERTA

11.- 26. LICITACIÓN DESIERTA. Cuando el monto ofertado por los participantes supere el techo financiero con que se cuenta para realizar LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, solicitado por EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEON, objeto de la licitación. la pregunta es: ¿en que momento se nos va a proporcionar el techo financiero de la presente licitación la cual permitirá realizar nuestra propuesta económica?

RESPUESTA: NO ES POSIBLE OTORGAR DICHA INFORMACION DEBIDO A QUE ES CONSIDERADA PARA EFECTOS DE LA EVALUACION BINARIA DE LAS PROPUESTAS Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE LAS MISMAS.

Sección: 26. LICITACIÓN DESIERTA

12.- 26. LICITACIÓN DESIERTA. e) Cuando los precios propuestos por los participantes, sean precios no aceptables o no convenientes. La pregunta es: ¿Quién y cómo establecerá dichos parámetros?

RESPUESTA:EL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

Sección: 26. LICITACIÓN DESIERTA

13.- 26. LICITACIÓN DESIERTA. g) Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica, o que sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por el Gobierno del Estado de Nuevo León. Los precios no aceptables o de mercado se refieren a: ¿precio de los buses? ¿costo financiero? ¿cuándo se nos proporcionará el estudio de mercado?. Toda vez que si es un estudio de mercado pagado por el Gobierno del Estado de Nuevo León y por ende con recursos públicos dicho estudio debe ser público.





RESPUESTA: NO ES POSIBLE OTORGAR DICHA INFORMACION DEBIDO A QUE ES CONSIDERADA PARA EFECTOS DE LA EVALUACION BINARIA DE LAS PROPUESTAS Y EN SU CASO DESECHAMIENTO DE LAS MISMAS

Sección: FORMATO DE COTIZACIÓN

14.- En dicho formato solicita establecer los costos de Servicio de manenimiento por unidad, para hacer dicho cálculo, se requiere saber el o los derroteros o el recorrido individual por kilometros de cada bus diario, la pregunta es: ¿en que momento se nos va a proporcinar dicha informacion?

RESPUESTA: ES ARRENDAMIENTO PURO, LA OFERTA ES EN BASE A LOS COSTOS OPERATIVOS Y DEMÁS PERO NO ES EN BASE A KILOMETRAJE RECORRIDO. FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

58

Sección: FORMATO DE COTIZACIÓN

15.- Dado que la licitacion solicta autobuses de gas natural o diesel, es posible realizar una cotizacion que contemple autobuses de mas de una marca o de mas de un tipo de combustible?

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE PODRÁ REALIZAR UNA COTIZACIÓN QUE CONTEMPLE MARCAS DIFERENTES EN LAS PARTIDAS 1 Y 2, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA PARTIDA, SIN PERMITIRSE COMBINACIÓN DENTRO DE CADA PARTIDA.

Sección: FORMATO DE COTIZACIÓN

16.- Los precios ofertados ya consideran todos los costos de mantenimientos menores y mayores, hasta la conclusión total de la prestación del arrendamiento conforme a las especificaciones técnicas. En caso de partes de colisión y daños imputables a la unidad por parte del convocante, la pregunta es: ¿Cómo se cubrirán dichos costos?

RESPUESTA: CON COSTO A LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO INDICAN LAS PRESENTES BASES





Sección: MODELO DE CONTRATO

17.- Modelo de contrato en la Clausula 2. se cita "LUGAR DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS: En los domicilios que se detallan en el listado anexo a la ficha técnica" ¿dicho domicilio será utilizado para la entrega de las unidades y para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo?

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Sección: MODELO DE CONTRATO

18.- ¿El contrato puede ser modificado en sus clausulas en mutuo acuerdo entre las partes?

RESPUESTA: EL INSTRUMENTO JURIDICO ES UN ACUERDO DE VOLUNTADES Y EN SU CASO SE PODRÁ AJUSTAR EN SU CONTENIDO LO NECESARIO.

59

Sección: FICHA TÉCNICA

19.- En el apartado 5. REGLAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL en el inciso 5.2 CONDICIONES Y REQUISITOS, se establece que Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, los requisitos contenidos en la Ficha Técnica correspondiente, así como las propuestas técnicas y económicas que presenten las presentadas por los participantes, podrán ser negociadas, Sin embargo, en el anexo titulado Ficha Tecnica en el inciso A establece que es un Arrendamiento de cuatrocientos (400) camiones para transporte urbano con las siguientes características mínimas, mas no limitativas. En la ficha técnica establece peso bruto del vehículo 18,000 kgs o más, siendo que nuestro Bus pesa 16,600 kgs, lo cual es una ventaja debido a que es un vehiculo más ligero y con mayor rendimiento de combustible, La pregunta es: ¿Proponer este cambio es motivo de descalificación?

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA FICHA TECNICA

Sección: FICHA TÉCNICA





20.- De acuerdo al estandar de la industria, un autobus de 10.5 metros funciona con un eje delantero de 5,500 kg y un eje trasero de 11,000 kg con los cuales, cumple de sobra la especificacion de capacidad requerida ya que puede cargar sin riesgo 86 pasajeros. En base a que se cumple con las especificaciones de capacidad y esto hace en conjunto un autobus mas ligero, la pregunta es, ¿un autobus con especificaciones de eje delantero de 5,500 kg y eje trasero de 11,000 kg seria descalificado?

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA FICHA TECNICA

Sección: FICHA TÉCNICA Apartado C

21.- En el anexo Ficha Tecnica apartado C se cita "El licitante deberá presentar un escrito expedido por la marca del motor, en donde se constituye como responsable solidario del licitante en caso de vicios ocultos..." La pregunta es, ¿es aceptable presentar un certificado de garantia por parte del fabricante?

RESPUESTA: DEBERÁ SER PRESENTADO CONFORME A LAS BASES.

Sección: FICHA TÉCNICA Apartado C

22.- En el anexo Ficha Tecnica apartado C se cita "El licitante deberá presentar un escrito expedido por la marca de la transmisión, en donde se constituye como responsable solidario del licitante en caso de vicios ocultos..." La pregunta es, ¿es aceptable presentar un certificado de garantia por parte del fabricante?

RESPUESTA: DEBERÁ SER PRESENTADO CONFORME A LAS BASES.

Sección: FICHA TECNICA SISTEMA DE GEOLOCALIZACION

23.- En el apartado sistema de geolocalizacion se lista que el dispositivo debe de contar con las certificaciones FCC y CE. La pregunta es, ¿es suficiente contar con la certificacion NOM que es la que rige en mexico? Ya que la FCC es para Estados Unidos de NorteAmerica y la CE es para Europa?

RESPUESTA: VER ACLARACION GENERAL 003 DE LA CONVOCANTE.





Sección: FICHA TECNICA SISTEMA DE GEOLOCALIZACION

24.- En el apartado sistema de geolocalizacion se lista que el dispositivo debe de ser compatible ECU monitor para integraciones futuras. Las preguntas serian ¿Cuáles son las características específicas o requerimientos para el ECU monitor? Y ¿Cuáles son las integraciones futuras que podrian ser incluidas?

RESPUESTA: VER ACLARACION GENERAL 003 DE LA CONVOCANTE.

Sección: FICHA TECNICA SISTEMA DE GEOLOCALIZACION

25.- En el apartado sistema de geolocalizacion se lista que el dispositivo debe de contar con una entrada analogica (ADC). La pregunta es ¿Qué tipo de entrada en específico requieren en el dispositivo?

RESPUESTA: VER ACLARACION GENERAL 003 DE LA CONVOCANTE

Sección: FICHA TECNICA SISTEMA DE AFORO INTELIGENTE

26.- En el documento denominado FICHA TECNICA SISTEMA DE AFORO INTELIGENTE se solicita una interfase de comunicación abierta y reconfigurable ¿Cuáles son los requerimientos específicos de la interfase de comunicación abierta y reconfigurable?

RESPUESTA: PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN TRANSPARENTE (NO PROPIETARIO) Y QUE SE PUEDA REPROGRAMAR SEGÚN LAS NECESIDADES.

Sección: FICHA TECNICA DISPOSITIVO VALIDADOR

27.- ¿El verificador de tarjetas para el transporte publico debe integrarse a un sistema ya existente para el pago electronico o es requerimiento desarrollar uno nuevo para estos propositos?

RESPUESTA: EL SISTEMA PARA PAGO ELECTRÓNICO NO ES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.





Sección: FICHA TECNICA DISPOSITIVO VALIDADOR

28.- En los requerimientos del dispositivo validador se solicita la compatibilidad con las tecnologías Mifare 1K, 4K, Ultralight, Mifare DesFire EV1 2k, ISO/IEC 14443-4, ISO/IEC 14443-A y FeliCa RCS_860 y RCS_854. La pregunta es ¿ es necesario cumplir con la compatibilidad con todas y cada una de las tecnologías de listadas en el presente requerimiento?

RESPUESTA: DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN LA FICHA TÉCNICA

Sección: FICHA TECNICA DISPOSITIVO VALIDADOR

29.- En los requerimientos del dispositivo validador se solicita certificado contra agua, polvo e impactos. La pregunta es ¿Se pueden entregar los certificados por componente individual incluido en el dispositivo validador o es necesario el certificado para dicho dispositivo?

RESPUESTA: DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN LA FICHA TÉCNICA

Sección: FICHA TECNICA DISPOSITIVO VALIDADOR

30.- En caso de que dicho validador tenga que ser integrado a un sistema de cobro electronico existente las preguntas serian:

¿Quién proporcionaria los requerimientos para dicha integración? ¿Existe algun tiempo designado como ventana de prueba para la validación del funcionamiento del dispositivo?
¿Existe alguna certificacion otorgada por el estado que avale la correcta integración?

RESPUESTA: EL SISTEMA PARA COBRO ELECTRÓNICO NO ES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

Sección: FICHA TECNICA DISPOSITIVO VALIDADOR

31.- En los requerimientos del dispositivo validador se solicita ciertos reporte via web y de forma local. La pregunta es ¿los reportes son los generados por default por el dispositivo o existe algun requerimiento especifico?

RESPUESTA: DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN LA FICHA TÉCNICA





Sección: FICHA TECNICA PINTURA

32.- En dicho punto se menciona las características de Pintura metalizada, diseño en carrocería de acuerdo a lo que se solicite por el organismo. La pregunta es ¿En que momento se proporcionarían los requerimientos de pintura y diseño de la misma?

RESPUESTA: EL LICITANTE GANADOR RECIBIRA LA INFORMACION A LA FIRMA DEL CONTRATO

Sección: Ficha Tecnica

33.- En la licitación se solicita 8 cámaras ONVIF. Actualmente el mercado ofrece cámaras de tecnología AHD que ofrecen las mismas prestaciones que una cámara ONVIF. Se pueden integrar una propuesta que incluya 4 cámaras ONVIF y 4 AHD?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LAS 8 CÁMARAS DEBERÁN CONTAR CON CERTIFICADO ONVIF.

Sección: Ficha Tecnica

34.- Cuales son los requisitos para comunicarse en su centro de control de cámaras del Estado de nuevo Leon?

RESPUESTA: DEBERÁ CONTAR CON PROTOCOLOS ABIERTOS, NO PROPIETARIOS, PARA SU INTEGRACIÓN CON SOFTWARE DE GESTIÓN DE VIDEO. ES DESEABLE SE CUENTE CON APIS Y/O LIBRERÍAS DISPONIBLES.

SECCIÓN: FICHA TECNICA

35.- El dispositivo mencionado como "Consola de Operación y Comunicación" tiene características muy específicas que hacen suponer que actualmente se encuentra ya en uso dentro del sistema de transporte de nuevo leon. Podrían confirmar que esta aseveración es correcta? Y si es correcta y con la finalidad de mantener el sistema de transporte homologado, podrían indicar la marca de dicho dispositivo?

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU ASEVERACIÓN.





LICITANTE: VFS MÉXICO S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.

1	REFERENCIA	CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. LPIP/IMA-001-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO
	PREGUNTA	Con el fin de tener la veracidad de la documentación presentada por los licitantes extranjeros dada que es una licitación internacional, se solicita sea imperativo que la documentación técnica, legal y financiera sean apostillados con el fin de garantizar la veracidad y transparencia de la información de cada de uno de los participantes.
		RESPUESTA: DEBERAN DE APOSTILLARSE DOCUMENTOS OFICIALES QUE NO VENGAN EN IDIOMA ESPAÑOL
2	REFERENCIA	<p>CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. LPIP/IMA-001-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO</p> <p>Documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica Numeral 8.1 Inciso X página 14, Carta, bajo protesta de decir verdad, donde el licitante faculta a la Unidad Convocante, a fin de que pueda realizar la instalación de equipamiento distinto al solicitado y que las unidades requieran para su operación, durante el período de vigencia del contrato de arrendamiento.</p>
	PREGUNTA	A fin de esclarecer con la convocante que cualquier equipo distinto al solicitado que requiriera alguna preparación o ajuste en el vehículo, el costo de los mismo sería absorbido por la convocante o la empresa

64





		operadora sujeto del contrato así se evitaría cualquier desviación generada que impacte a la política de garantías del producto.
		RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
3	REFERENCIA	<p>CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. LPIP/IMA-001-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO</p> <p>Documentación que deberá contener el sobre de su propuesta técnica Numeral 8.1 Inciso Y página 14, Escrito, bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que en caso de que la Unidad Convocante decida no quedarse con algunas o con el total de las unidades arrendadas, esté aceptará las unidades en las condiciones en que se encuentren</p>
	PREGUNTA	A fin de esclarecer con la convocante en qué momento del proceso licitatorio o de arrendamiento la convocante decidirá quedarse o no con las unidades. Por favor pedimos si esto se refiere al momento de finalizar el contrato de arrendamiento o si se habla de un periodo dentro del contrato de arrendamiento.
	RESPUESTA:	UN MES ANTES DE FINALIZAR EL CONTRATO
4	REFERENCIA	<p>CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. LPIP/IMA-001-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.</p> <p>10.2. FACULTADES POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. Primer párrafo pagina 18.</p> <p>LA UNIDAD CONVOCANTE tiene la facultad en todo tiempo para suspender, suprimir, cancelar o modificar cualquier suministro o servicio contratado, sin que exista causa que lo justifique y sin que por ello el</p>

65





		licitante tenga derecho a exigir reclamación o indemnización alguna, bastando para ello, la simple notificación por oficio de LA UNIDAD CONVOCANTE al licitante.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante se revise el punto y especifique el proceso de suspensión, cancelación, modificación o supresión de cualquier suministro contratado, debido al riesgo o incertidumbre que esto representa para los licitantes, ya que los productos a ofertar en esta licitación cuentan con una especificación particular que limita la comercialización en otros mercados y el volumen representa un alto riesgo que debe quedar debidamente formalizado mediante un contrato. Por ello se pide que se aclare si se pagaría a la arrendadora acorde a clausulas de salida del contrato de arrendamiento que se establezca con el fin de dar certidumbre al arrendamiento de estas unidades.
	RESPUESTA	DEBERÁ ESTAR A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 10.2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN RELACIÓN CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DEL MODELO DE CONTRATO.
5	REFERENCIA	<p>CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. LPIP/IMA-001-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.</p> <p>13.1. FORMA DE PAGO pagina 20.</p> <p>13.3. CAPACIDAD PRESUPUESTARIA pagina 20.</p> <p>LA UNIDAD CONVOCANTE cuenta con la aprobación de la Junta de Gobierno y con la disponibilidad presupuestaria para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, objeto de la presente licitación, en virtud de que el período de tiempo abarcará varios ejercicios fiscales posteriores al 2022.</p>

66





	PREGUNTA	Se solicita a la convocante nos indique con que mecanismo legal garantizará que contará con los recursos disponibles para el cumplimiento del pago del servicio otorgado en el contrato de arrendamiento de dicha licitación por los próximos casi 5 años.
		RESPUESTA: EL PROYECTO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION ES AUTOFINANCIABLE POR LO QUE LAS RENTAS SERÁN CUBIERTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
7	REFERENCIA	CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. LPIP/IMA-001-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO. 15. GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y CUMPLIMIENTO. 15.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. De conformidad a lo señalado en el inciso r) del Punto 8.1 de la presente Convocatoria, el licitante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución legalmente autorizada para ello, por la cantidad que ampare como mínimo el 5% (cinco por ciento) del monto total de su propuesta, por la cantidad de elementos solicitados en la ficha técnica por la vigencia del contrato, antes de impuestos, a fin de garantizar la seriedad de su propuesta. Dicha garantía deberá ser expedida en favor del EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEON.
	PREGUNTA	Se solicito a la convocante que para asegurar estará garantía de seriedad sea necesario que el cheque sea de caja o certificado, ya que es la única forma de realmente asegurar los fondos que se están presentado en

67





		garantía. Ya que un cheque simple o un cheque cruzado no ofrece la garantía a la convocante sobre la seriedad de la propuesta.
	RESPUESTA	DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
8	REFERENCIA	<p>ANEXO QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. LPIP/IMA-001-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.</p> <p>FICHA TÉCNICA</p> <p>A) Arrendamiento de cuatrocientos (400) camiones para transporte urbano con las siguientes características mínimas, mas no limitativas.</p>
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante exigir certificado PROFEPA del registro y certificación del motor a Diesel Euro VI al momento de presentar la oferta de motor contenido en los autobuses propuestos para licitación.
	RESPUESTA	APEGARSE A LA NOTA 001 DE LAS ACLARACIONES GENERALES
9	REFERENCIA	<p>ANEXO QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. LPIP/IMA-001-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.</p> <p>FICHA TÉCNICA</p> <p>A) Arrendamiento de cuatrocientos (400) camiones para transporte urbano con las siguientes características mínimas, mas no limitativas:</p> <p>Cilindrada 7.8 L o más</p>

68





	PREGUNTA	A fin de no limitar la libre participación solicitamos a la convocante que el valor mínimo para la cilindrada sea de 7.7 L. ya que esto no compromete el desempeño ni funcionamiento de los vehículos acorde a las necesidades de operación mencionadas.
		RESPUESTA: SI LA FUNCIONALIDAD ES EQUIVALENTE O PERMITE OBTENER RESULTADOS EQUIVALENTES, SIN DEMERITO DE LA CALIDAD A LA SOLICITADA EN LA FICHA TÉCNICA, SE ACEPTARÁN DIFERENTES OPCIONES
10	REFERENCIA	ANEXO QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. LPIP/IMA-001-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO. FICHA TÉCNICA A) Arrendamiento de cuatrocientos (400) camiones para transporte urbano con las siguientes características mínimas, mas no limitativas: Control de emisiones Euro V o más, que acredite que cumple con la NOM-076-SEMARNAT-2012
	PREGUNTA	Acorde al anexo técnico la NOM-076-SEMARNAT-2012 solicitada se refiere sólo a vehículos Diesel y que con norma Euro V se puede cumplir. Por ello se pide se corrobore que la licitación busca sólo obtener motores Diesel Euro VI, que son superiores a la norma NOM-076-SEMARNAT-2012.
	RESPUESTA	FAVOR DE APEGARSE A LA NOTA 001 DE LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE
11	REFERENCIA	ANEXO QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. LPIP/IMA-001-2022 RELATIVA A

69





		<p>LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.</p> <p>FICHA TÉCNICA</p> <p>A) Arrendamiento de ochocientos (400) camiones para transporte urbano con las siguientes características mínimas, mas no limitativas:</p> <p>Baterías 2 x 195 Ah capacidad mínima</p>
	PREGUNTA	<p>Se solicita la convocante aceptar dos baterías de 105Ah (2 x 105 Ah) siendo esta una capacidad eléctrica suficiente para alimentar todos los sistemas eléctricos requeridos en el vehículo y sus accesorios.</p>
	RESPUESTA	<p>LAS CARACTERISTICAS SON MINIMAS MAS NO LIMITATIVAS, FAVOR DE APEGARSE A LA FICHA TECNICA</p>
12	REFERENCIA	<p>ANEXO QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. LPIP/IMA-001-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.</p> <p>FICHA TÉCNICA</p> <p>A) Arrendamiento de cuatrocientos (400) camiones para transporte urbano con las siguientes características mínimas, mas no limitativas:</p> <p>Cilindro de gas 6 x 120L (720L) mínimo</p>
	PREGUNTA	<p>Se solicita la convocante que para vehículos Diesel Euro VI, el almacenamiento sea mediante uno o dos tanques de capacidad total</p>

Buen

70

[Handwritten signature]

M

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



		mínima de 300 lt, lo que garantiza la capacidad suficiente de combustible para la autonomía necesario de un autobús urbano.
	RESPUESTA	SE ACEPTA SU SOLICITUD
13	REFERENCIA	<p>ANEXO QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. LPIP/IMA-001-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.</p> <p>FICHA TÉCNICA</p> <p>A) Arrendamiento de cuatrocientos (400) camiones para transporte urbano con las siguientes características mínimas, mas no limitativas:</p> <p>Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> -Extintor automático en el compartimiento del motor. -Sistema de alarma de temperatura del compartimiento del motor. -Sistema de alarma de fuga de gas del compartimiento del motor.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante eliminar los requisitos de Extintor automático en el compartimiento del motor, Sistema de alarma de temperatura del compartimiento del motor cuando en la oferta del licitante se trate de autobuses con motor a Diesel Euro VI, ya que el riesgo y flamabilidad del combustible no representa el mismo riesgo en la operación pero si costos adicionales y desarrollos innecesarios.
	RESPUESTA	POR TRATARSE DE UN TEMA DE SEGURIDAD, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA FICHA TECNICA SIN IMPORTAR EL COMBUSTIBLE DEL AUTOBUS DE SU OFERTA.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including the number 71 and various initials.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the bottom left side of the page.





14	REFERENCIA	<p>ANEXO QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. LPIP/IMA-001-2022 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.</p> <p>FICHA TÉCNICA</p> <p>ANEXO 1. CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES</p>
	PREGUNTA	<p>Se solicita a la convocante confirmar si el calendario de entregas se puede ampliar para iniciar entregas de los autobuses en Enero 2023 de manera subsecuente, esto por los procesos productivos que implican, los retos en la cadena de suministro y para asegurar la calidad de los autobuses; así como cumplir cabalmente lo requerido en la licitación.</p>
	RESPUESTA	<p>SU PROPUESTA DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION</p>
15	REFERENCIA	<p>NUMERAL 8.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, inciso j), PÁG. 13</p>
	PREGUNTA	<p>Sobre la experiencia se solicita confirmar que los contratos de "servicios similares" se refiere a dos contratos de arrendamiento</p>
	RESPUESTA	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERÁ DEMOSTRAR CONTRATOS CUYO OBJETO PRINCIPAL SEA SIMILAR AL DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>
16	REFERENCIA	<p>NUMERAL 8.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, inciso x), PÁG. 14</p>
	PREGUNTA	<p>Se solicita confirmar si se está considerando instalar equipamiento adicional en los autobuses y de qué tipo</p>

72





	RESPUESTA	LOS AUTOBUSES DEBERÁN ENTREGARSE CON EL EQUIPO ESPECIFICADO EN LA FICHA TECNICA, EL EQUIPAMIENTO POSTERIOR NO ES TEMA DE ESTA LICITACIÓN.
17	REFERENCIA	NUMERAL 8.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, inciso y), PÁG. 14
	PREGUNTA	Favor de precisar en que momento del arrendamiento la convocante puede decidir quedarse o no con las unidades arrendadas, es decir, si la carta solicitada se refiere a la aceptación de las unidades por el proveedor al finalizar el plazo del arrendamiento? y en su caso, confirmar si las condiciones de devolución serán en buen estado de conservación, salvo el deterioro del uso ordinario de las mismas.
	RESPUESTA	UN MES ANTES DE LA TERMINACION DEL CONTRATO Y ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LAS UNIDADES SERÁN DEVUELTAS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN CON EL DETERIORO DEL USO ORDINARIO DE LAS MISMAS.
18	REFERENCIA	NUMERAL 10.2 FACULTADES POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, PÁG. 18
	PREGUNTA	Favor de precisar y aclarar en que supuestos la unidad convocante puede suprimir, cancelar, o suspender sin que exista causa que lo justifique, y en su caso, como se pagarán los costos y gastos incurridos por el proveedor.
	RESPUESTA	DEBERÁ ESTAR A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 10.2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN RELACIÓN CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DEL MODELO DE CONTRATO.
19	REFERENCIA	NUMERAL 13.1, ASPECTOS ECONÓMICOS, PÁG. 20
	PREGUNTA	Confirmar si cuenta con la autorización de la Tesorería de Fianzas y Tesorería General del Estado para la contratación del arrendamiento materia de la licitación y que ejercicios cubre, y ¿Cómo se garantiza la capacidad presupuestaria por el plazo del arrendamiento solicitado?





	RESPUESTA	SI, SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. LA CAPACIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA EJERCICIO
20	REFERENCIA	NUMERAL 13.1, ASPECTOS ECONÓMICOS, PÁG. 20
	PREGUNTA	En caso de que no existiera disponibilidad presupuestaria para los años subsiguientes, ¿De qué manera se garantiza el pago del contrato de arrendamiento, considerando que el mismo es por un plazo de 60 meses y por ende abarca más de un ejercicio fiscal?, y confirmar en este sentido ¿Cuál será la fuente de pago de los arrendamientos?
	RESPUESTA	ESTARA SUPEDITADO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA EJERCICIO
21	REFERENCIA	NUMERAL 13.1, ASPECTOS ECONÓMICOS, PÁG. 20
	PREGUNTA	Existirá algún Fideicomiso para la administración de los recursos obtenidos de las tarifas pagadas por los usuarios, y de ser así, si el pago del arrendamiento será realizado a través de dicho Fideicomiso, y se solicita se comparta dicho instrumento fiduciario
	RESPUESTA	SI SE CONTRATARÁ UN FIDEICOMISO PARA CUBRIR LOS PAGOS DEL ARRENDAMIENTO. EN SU MOMENTO, AL LICITANTE GANADOR SE LE PODRÍA COMPARTIR COPIA DE DICHO INSTRUMENTO.
22	REFERENCIA	NUMERAL 13.1, ASPECTOS ECONÓMICOS, PÁG. 20
	PREGUNTA	¿Qué pasará en aquellos casos en que los recursos no sean suficientes para el pago de las rentas del arrendamiento?, o si por situaciones de huelgas u otros casos similares, ¿no los autobuses no generen recursos?

74





	RESPUESTA	DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
23	REFERENCIA	NUMERAL 13.1, ASPECTOS ECONÓMICOS, PÁG. 20
	PREGUNTA	¿Se encuentra contemplado el pago de intereses moratorios, en caso de retrasos en los pagos por causas imputables a la unidad convocante?
	RESPUESTA	NO SE CONSIDERAN PAGOS DE INTERESES MORATORIOS EN NINGUN CASO
24	REFERENCIA	NUMERAL 14. 3, PRÓRROGAS, PÁG. 21
	PREGUNTA	Toda vez que a pesar del tiempo transcurrido de la pandemia por COVID 19, aún en distintos puertos se siguen presentando cierres e impactos ante algunos brotes de COVID en ciertos países, se solicita suprimir el último párrafo del artículo 14.3.
	RESPUESTA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD Y DEBERA DE APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
25	REFERENCIA	NUMERAL 15.2, GARANTÍA DE ANTICIPO, PÁG. 22
	PREGUNTA	Se solicita aclaración si el monto de la garantía del anticipo será sólo del 12% del monto total ofertado, o deberá incluir el monto del Anticipo adicional de 5 mensualidades por unidad recibida
	RESPUESTA	LA GARANTÍA DEBERÁ CUBRIR EL TOTAL DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 12% DEL MONTO TOTAL OFERTADO.
26	REFERENCIA	NUMERAL 15.3, GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, PÁG. 22
	PREGUNTA	Se solicita aclarar si el plazo de garantía de defectos y vicios ocultos será por toda la vigencia del contrato; o en su caso, si una vez transcurrido el plazo de 6 meses a partir de la entrega se puede cancelar dicha garantía de defectos y vicios ocultos.

75





	RESPUESTA	SERÁ DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
27	REFERENCIA	NUMERAL 15.3, GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, PÁG. 22
	PREGUNTA	Se solicita aclarar si conforme al numeral 15.3 de las Bases, la entrega de la fianza a la firma del contrato será por el equivalente al 10% (diez por ciento) <i>del resultado obtenido de la multiplicación realizada entre el importe mensual del servicio por vehículo y sus accesorios (seguros, mantenimiento, etc.), por la cantidad de vehículos, durante la vigencia del contrato, o como se señala en el contrato modelos por el 10% del monto total a pagar en cada ejercicio anual, debiendo renovarse a cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo</i>
	RESPUESTA	LA FIANZA SERÁ POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DE SU PROPUESTA Y PODRÁ RENOVARSE POR AÑO CALENDARIO.
28	REFERENCIA	NUMERAL 20, CONTRATO, PÁG. 25
	PREGUNTA	Al modelo de contrato incluido en las Bases hace falta incluir cláusula relativas al arrendamiento de bienes, ¿se podrán incluir cláusulas de mutuo acuerdo entre las partes, relativas al uso, conservación, condiciones de devolución, etc., siempre y cuando se cumplan con las bases?
	RESPUESTA	DERIVADO QUE EL CONTRATO ES UN ACUERDO DE VOLUNTADES PODRÁN SER TOMADAS EN CUENTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE

LICITANTE: YUTONG DE MÉXICO S.A. DE C.V.

ITEM	TERMINOS	Página	CONTENIDO DEL TERNIMO	DUDAS
------	----------	--------	-----------------------	-------





1	Ficha técnica Peso bruto del Vehículo	1	18,000 kg o más	Se puede cumplir capacidad de 70 pasajeros con peso > 15000kg, si es aceptable el peso entre 15000 kg y 18000 kg? Debido a que mientras menos pesa la unidad, ahorra mas energia y tiene menos emision.
RESPUESTA:		La especificación de la ficha técnica es valor mínimo, favor de apegarse a la ficha Técnica		
2	Ficha técnica Cilindrada	1	7.8 L o más	La cilindrada 7.8L es para el motor de CNG solicitado en la base, de cumplir el torque nominal y caballo de fuerza requeridos en la base, para el motor disel, es suficiente ser 7.4L, puesto que con el menor desplazamiento, hay mejor economia, a la vez con mejor potencia. Se recomienda establecer el desplazamiento del motor de disel >7.4L.
RESPUESTA:		La capacidad mínima requerida es de 7.8 favor de apegarse a la ficha técnica		
3	Ficha técnica Transmisión	1	Automática de cuatro a seis velocidades, con retardador de salida acoplado a la flecha. Con selector de cambios multifuncional el cual tendrá acceso el instituto para visualizar mediante una pantalla lumínica la siguiente información: previsión de vida útil, nivel de aceite, estado de los filtros, estado de los	La funcion indicada puede ser cumplida de otras maneras, y con la pantalla solamente puede cumplir una marca de transmision, si es factible aceptar otras maneras?





			clutches internos de la transmisión y códigos de falla; que incluya software para mejor desempeño de la transmisión y rendimiento de combustible.	
RESPUESTA:		La trasmisión solicitada en la ficha técnica deberá reunir todos los requisitos indicados sin importar la marca de ese componente. Por lo que deberá apegarse a la ficha técnica		
4	Ficha técnica Fecha de entrega	11	Fecha de entrega	Tomando en cuenta el tema de la pandemia, la cual esta afectando a la logistica, se solicita la entrega de las 400 unidades de una sola vez para el 20 de diciembre?
RESPUESTA:		Deberá apegarse al calendario de entrega de la ficha técnica de las bases de la presente licitación		
5	Ficha técnica Dispositivo validador	4	Dispositivo validador	Para el sistema de validación de pago, se ocuparía algún sistema existente o sería un sistema integral?
RESPUESTA:		Los licitantes deberán proveer el equipamiento que cumpla con las especificaciones de la ficha técnica.		
6	Ficha técnica Consola de operación y comunicación	5	Consola de operación y comunicación	Para la consola de operación y comunicación cuál es su función principal y que tipo de plataforma de vincularía o se generaría una plataforma nueva?
RESPUESTA:		La consola de operación y comunicación con el autobús tiene el objetivo de iniciar/terminar la ejecución de viajes por medio de la interacción con una pantalla táctil y botones físicos, así como ser un dispositivo de intercomunicación en tiempo real (Voz y mensajes) con el Centro de Gestión de Movilidad (CGM). Esta licitación no contempla la provisión u operación de la plataforma central.		
7	Ficha técnica	En general		Se va a contar con Pland de datos para los





				dispositivos o los proporcionan el licitante al final para configuración ?
RESPUESTA:		Los planes de datos no son objeto de esta licitación.		
8	Ficha técnica CÁMARAS	7	CÁMARAS	Para el sistema de Camaras ya cuentan con una infraestructuras para enlazar los equipos o sería montar el servicio de servidor y enlace nosotros ?
RESPUESTA:		La infraestructura para enlazar los equipos de sistema de CCTV no es objeto de esta licitación.		
9	Ficha técnica	En general		Si cuentan la la infraestructura necesaria para vincular todos los sistemas a su centro de control ?
RESPUESTA:		La infraestructura para vincular todos los sistemas no es objeto de esta licitación.		
10	Formato del Requisito de Punto 8.2 inciso a) FORMATO DE COTIZACIÓN 3. Proyección financiera de acuerdo con lo siguiente:	33	Los precios ofertados ya consideran todos los costos de mantenimientos menores y mayores, hasta la conclusión total de la prestación del arrendamiento conforme a las especificaciones técnicas. Contemplando lo siguiente: Mantenimiento preventivo y correctivo no incluye llantas. Inspecciones cada 28 días en componentes mecánicos, carrocería y condiciones estéticas; así como reajuste y revisión de sujeción de componentes de carrocería en el interior de la unidad, vital	Reemplace el motor, la transmisión y la unidad de aire acondicionado. Esta cláusula no es clara y se sugiere modificarla para: revisar el motor, la transmisión y la unidad de aire acondicionado, y reparar las fallas, si no son reparables, se realiza la sustitucion.





			para la imagen, durabilidad y percepción del usuario. Sustitución de motores, transmisiones y unidades de A/C en su caso	
RESPUESTA:		Se acepta su propuesta		
11	MODELO DE CONTRATO DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.	68	Quando por incumplimientos imputables a "LA PRESTADORA DEL SERVICIO" se agote el monto límite de aplicación de penas convencionales.	¿Cuanto es el límite que se aplica a las sanciones del contrato? Aclaración necesaria.
RESPUESTA:		Se definirá en el respectivo contrato en apego a la Ley		
12	Pregunta puntual			Como va el programa de fechas del fideicomiso? Como es el mecanismo de funcionamiento de tal fideicomiso planteado?
RESPUESTA:		La información referente al Fideicomiso de pago será proporcionada al licitante ganador.		
13	5.7	8	PROPUESTAS CONJUNTAS. - En la presente Licitación, se aceptarán propuestas conjuntas en los términos de los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento.	De las partes que entregan oferta conjunta, si esta bien cualquier empresa que tenga la inscripción para la licitación?
RESPUESTA:		En el caso de propuestas conjuntas, la propuesta deberá ser presentada por la empresa que se defina en el contrato celebrado para el fin de esta licitación, y será ésta quien presente la oferta a nombre de la (s) demás empresas que integren la asociación.		





14	8.2 (b)	15	<p>Capacidad Financiera. - Comprobación de ingresos acumulables (por motivos de la pandemia del COVID-19) correspondiente a los ejercicios fiscales 2022, 2021 y 2020, los cuales sean de por lo menos equivalentes al 30% del monto total de su propuesta, los cuales deberán ser acreditados mediante las declaraciones fiscales anuales 2020 y 2021 ante el SAT (Servicio de Administración Tributaria) (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta para el ejercicio 2022, acreditando los ingresos nominales.</p>	<p>¿En el caso de propuesta conjunta, se necesita que sola una empresa cumple con esta capacidad financiera o todas empresas del grupo?</p>
RESPUESTA:		<p>Las propuestas conjuntas se presentan a nombre de todos sus integrantes por lo que ésta deberá reunir los requisitos solicitados en las bases.</p>		
15	10.2.	18	<p>LA UNIDAD CONVOCANTE tiene la facultad en todo tiempo para suspender, suprimir, cancelar o modificar cualquier suministro o servicio contratado, sin que exista causa que lo justifique y sin que por ello el licitante tenga derecho a exigir reclamación o indemnización alguna, bastando para ello, la simple notificación por oficio de LA</p>	<p>Bajo este termino, como se garantizan los derechos e intereses de los licitantes? Se recomienda establecer: Cuando el licitante no cumple las responsabilidades estipuladas, o en caso de fuerza mayor por parte del licitante, LA UNIDAD CONVOCANTE tiene la facultad en todo tiempo para suspender y cancelar cualquier suministro o</p>



Handwritten notes and signatures in blue ink on the left side of the page.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten letter 'M' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



			UNIDAD CONVOCANTE al licitante.	servicio contratado, sin que exista causa que lo justifique y sin que por ello el licitante tenga derecho a exigir reclamación o indemnización alguna.
RESPUESTA:		DEBERÁ ESTAR A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 10.2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN RELACIÓN CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DEL MODELO DE CONTRATO.		
16	13.1	20	13.1 Los pagos restantes se llevarán a cabo durante los primeros 10 días de cada mes, por el monto proporcional conforme a las unidades recibidas, amortizando los anticipos otorgados. Estos pagos comprenderán los arrendamientos, el seguro, mantenimientos y demás servicios señalados en la ficha técnica, mismos que serán realizados mensualmente durante la vigencia de dicho contrato, de acuerdo al presupuesto para cada ejercicio fiscal correspondiente, por lo que, al abarcar más de un ejercicio fiscal, se observará lo señalado en el artículo 14 de la ley Estatal y 10 de su Reglamento, y quedará la vigencia sujeta a la disponibilidad presupuestaria del año en que corresponda, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios para cada ejercicio. En caso de que las unidades no estén en condiciones óptimas de	1. En el artículo 13.1 se menciona que los pagos quedarán la vigencia sujeta a la disponibilidad presupuestaria del año en que corresponda, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios para cada ejercicio. Sin embargo, en el artículo 13.3 se dice que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE 400 AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, objeto de la presente licitación. Las dos son inconsecuentes. Si se puede aclarar si tiene la disponibilidad presupuestaria para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE 400





			<p>acuerdo al objeto de estas bases, no serán considerados para el resto de los pagos y le serán descontados también los montos relacionados a ellos, como lo son seguros, mantenimientos y demás servicios señalados en la ficha técnica.</p> <p>13.3 LA UNIDAD CONVOCANTE señala que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE 400 AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, objeto de la presente licitación.</p>	<p>AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO o no. Se puede presentar el comprobante del presupuesto?</p>
RESPUESTA:		<p>Los Convocante cuenta con la capacidad presupuestal de parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, además al tratarse de un proyecto autosustentable, las rentas serán pagadas a través de un Fideicomiso creado para tal fin con los ingresos propios de las unidades.</p>		
17	15.1	22	<p>De conformidad a lo señalado en el inciso r) del punto 8.1 de la presente Convocatoria, el licitante deberá entregar un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución legalmente autorizada para ello, por la cantidad que ampare como mínimo el 5% (cinco por ciento) del monto total de su</p>	<p>1. La carta de crédito tiene una función más eficaz que la fianza. ¿Se puede aceptar una carta de crédito como una garantía de seriedad?</p> <p>2. ¿En el caso de propuesta conjunta, si esta bien cualquiera de las partes que tenga la garantía de seriedad de la propuesta emitida?</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



			propuesta, por la cantidad de elementos solicitados en la ficha técnica por la vigencia del contrato, antes de impuestos, a fin de garantizar la seriedad de su propuesta. Dicha garantía deberá ser expedida en favor de EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEON.	
RESPUESTA:		Deberá presentar alguno de los documentos especificados en el Inciso c) del punto 8.2 de las bases de la presente licitación. Deberá cumplir con lo establecido en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León.		
18	15.2	22	Al momento de la suscripción del contrato derivado de la presente Licitación o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la entrega del anticipo, el licitante adjudicado deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar dicho recurso, está deberá ser expedida por Institución legalmente autorizada por el equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, dicha garantía deberá ser en favor del INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEON.	1. La carta de crédito tiene una función más eficaz que la fianza. ¿Se puede aceptar una carta de crédito como una garantía de anticipo? 2. ¿En el caso de propuesta conjunta, si esta bien cualquiera de las partes que tenga la garantía del anticipo?
RESPUESTA:		Deberá cumplir con lo establecido en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León		





19	15.3	22	<p>Al momento de la suscripción del contrato derivado de la presente Licitación o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del mismo, el participante ganador deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del resultado obtenido de la multiplicación realizada entre el importe mensual del servicio por vehículo y sus accesorios (seguros, mantenimiento, etc.), por la cantidad de vehículos, durante la vigencia del contrato, en favor del INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEON, para garantizar el cumplimiento del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.</p>	<p>1. La carta de crédito tiene una función más eficaz que la fianza. ¿Se puede aceptar una carta de crédito como una garantía de seriedad?</p> <p>2. ¿En el caso de propuesta conjunta, si esta bien cualquiera de las partes que tenga la garantía del buen cumplimiento del contrato?</p>
RESPUESTA:			Deberá presentar alguno de los documentos especificados en el inciso c) del punto 8.2 de las bases de la presente licitación. Deberá cumplir con lo establecido en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Nuevo León	





**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

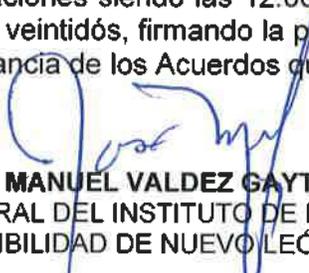


Se hace del conocimiento de los participantes que tienen hasta el día viernes 08-ocho de julio del año 2022-dos mil veintidós a las 10:00-diez horas para formular las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas en esta junta de aclaraciones, por escrito en las instalaciones de La Unidad Convocante o a través del correo electrónico pagos.ima@nuevoleon.gob.mx, mismas que serán contestadas, en su caso, en una segunda junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día **lunes 11-once de julio del año 2022-dos mil veintidós a las 10:00-diez horas**, en esta misma sede.

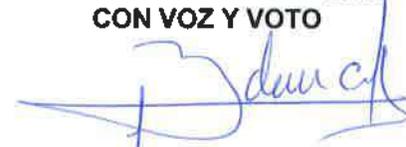
En el entendido de que se podrán efectuar preguntas nuevas únicamente respecto del apartado de **AVISO MODIFICATORIO DE CONVOCATORIA** establecido al inicio de la presente junta de aclaraciones.

Ahora bien, la Unidad Convocante hace del conocimiento de los participantes que las adecuaciones al proceso de la presente Licitación, que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases y sus Anexos, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente como notificación legal, conforme a lo dispuesto en las Bases de la presente Licitación, así como del numeral 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y 72 y 73 de su Reglamento.

No habiendo otros asuntos que tratar, el representante de la Unidad Convocante da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 12:00-doce horas del día 07-siete del mes de julio del año 2022-dos mil veintidós, firmando la presente Acta los funcionarios asistentes y participantes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.


LIC. JOSE MANUEL VALDEZ GAYTAN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
CON VOZ Y VOTO**


C.P. FERNANDO BAZALDÚA CORTÉS
Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y
Presidente del Comité de Adquisiciones del
Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290
[@gobiernonuevoleon](https://www.facebook.com/gobiernonuevoleon)   



**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

LIC. CESAR RAMIRO LEDESMA TORRES
Director Jurídico del Instituto de Movilidad y
Accesibilidad de Nuevo León
Representante del Área Jurídica

LIC. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA
Representante de la Secretaría de
Administración
del Estado de Nuevo León

87

LOS INTEGRANTES CON VOZ

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA
Representante de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León

LIC. ALEJANDRA BERENICE RAMOS LUGO
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo
León

PARTICIPANTES

C. LUIS FERNANDO DÁVALOS
ENERGON VENTURES S, DE R.L. DE C.V.

C. MARIO LOPEZ FERNANDEZ
LDR SOLUTIONS, S.A DE C.V.



www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290
@gobiernonuevoleon



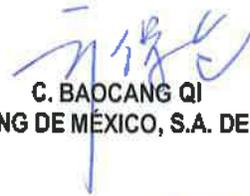
**INSTITUTO
DE MOVILIDAD
Y ACCESIBILIDAD**
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**



C. FRANCISCO LOERA
VFS MEXICO, S.A DE C.V. S.O.F.O.M., E.N.R.



C. BAOCANG QI
YUTONG DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



C. MARCELO URDIALES MARTINEZ
START BANREGIO, S.A DE C.V SOFOM E.R
BANREGIO GRUPO FINANCIERO



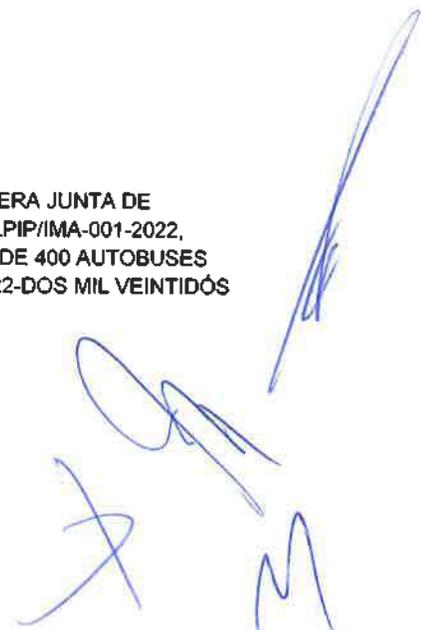
C. LILIANA CECILIA CAMACHO HUERTA
TRANSPORTES IBSON, S.A. DE C.V.




C. YESSICA MARTÍNEZ VALDEZ
ORIENTAL MOTORS, S.A. DE C.V.

88

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CONSTITUYE PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL NO. LPIP/IMA-001-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO TIPO FULL SERVICE DE 400 AUTOBUSES PARA TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, CELEBRADA EN FECHA 07-SIETE DE JULIO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS







www.nl.gob.mx/movilidadyaccesibilidad | Tel. 81 2020 7333
Av. Alfonso Reyes 1000, Col. Regina, Monterrey, N.L., C.P. 64290
@gobiernonuevoleon   

